

COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

PRESIDENTA: Doña M.^a Dolores Ruiz-Ayúcar Zurdo

Sesión celebrada el día 16 de octubre de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Vicepresidente para la ADE, S.C. 155-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Informes de las ayudas concedidas a empresas por la Agencia de Desarrollo en el año 2000.
 2. Proposición No de Ley, P.N.L. 519-I, presentada por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a publicación de los puestos de trabajo que se comprometen a mantener las empresas beneficiarias de las ayudas concedidas por la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 135, de 9 de abril de 2001.
 3. Proposición No de Ley, P.N.L. 525-I, presentada por los Procuradores D. Felipe Lubián Lubián, D.^a Isabel Fernández Marassa y D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a instalación de una estación fija para la Inspección Técnica de Vehículos en Puebla de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 135, de 9 de abril de 2001.
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.	6066	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	6082
La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6066	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6082
Primer punto del Orden del Día. SC 155-I		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular).	6083
La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6066	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6084
Intervención del Sr. Sesé Sánchez, Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico, para informar a la Comisión.	6066	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6084
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6068	Tercer punto del Orden del Día. PNL 525-I	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	6070	La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	6084
Contestación del Sr. Sesé Sánchez, Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico.	6071	Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6085
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	6075	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	6085
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	6077	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	6086
En turno de réplica, interviene el Sr. Sesé Sánchez, Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico.	6078	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	6086
Segundo punto del Orden del Día. PNL 519-I		Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	6087
La Secretaria, Sra. Velasco García, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	6081	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	6088
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	6081	La Presidenta, Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo, levanta la sesión.	6088
		Se levanta la sesión a las trece horas.	6088

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta y cinco minutos.)

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Buenos días. Comienza el Pleno de Industria, Comercio y Turismo. Los señores Portavoces de los Grupos me comunicarán si hay alguna suplencia. ¿Por el Grupo Socialista? No.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí, por el Grupo Popular, Natividad Cordero sustituye a don Francisco Jambrina.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Por la señora Secretaria se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): "Comparecencia del Ilustrísimo señor

Vicepresidente para la ADE, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: informes de las ayudas concedidas a empresas por la Agencia de Desarrollo en el año dos mil".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Damos la bienvenida al señor Vicepresidente de la ADE, y le damos la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): Buenos días. Con el ánimo de poder responder al informe que se solicita y, sobre todo, con la intención de ser lo más preciso, escueto, claro y, si me permiten, incluso intentaría que didáctico, pediría a la Presidenta de esta Mesa, si es tan amable, que reparta la información sobre la que vamos a estar hablando. Información que, para conocimiento de

todos ustedes, está extraída y agregada de una forma simplificada de lo que es la Memoria de trabajo de la Agencia de Desarrollo del año dos mil, que está –si mi memoria no falla– en poder de esta Cámara desde hace... desde hace un tiempo.

Entonces, sobre esa información es sobre la que vamos a estar trabajando. Sí supongo que tiene más valor que la vean ustedes escrita que no que yo tenga que estar leyéndola una a una. En cualquier caso, espero que con esta información podamos evitar las confusiones o las imprecisiones que en fechas pasadas han podido aparecer en algún medio de comunicación. Porque esta... esta información es la que –insisto– está en esa documentación, en esa Memoria, que es el fiel reflejo del trabajo que se ha estado haciendo en la Agencia de Desarrollo durante... durante este año pasado.

Con carácter general, y antes de comenzar lo que sería la descripción de las ayudas o del trabajo realizado durante el año dos mil, sí me gustaría hacer dos consideraciones generales: la primera, que a la hora de evaluar proyectos de inversión es conveniente, con independencia de que todos tengamos que sujetarnos a los años naturales, que todos seamos conscientes que la riqueza de la economía obligaría, en una lógica, a tratar estos temas hablando de series temporales más largas que la anualidad.

Sirva eso, simplemente, como una referencia, porque, a partir de aquí, todo lo que se corta del uno de enero al treinta y uno de diciembre puede tener, a veces, la imprecisión que en la inversión un empresario encuentra cuando ha de tomar la decisión. Y es que una decisión tomada el veintinueve de diciembre computaría en un año una decisión tomada el dos de enero, escasamente tres días después, computaría en el año siguiente. Por tanto, aunque en buena lid deberíamos usar series temporales más largas, nosotros nos vamos a circunscribir en lo que ha sido el trabajo de un año.

A partir de aquí, en que... ¿cómo se han estructurado las... los programas de ayuda de la Agencia de Desarrollo Económico? Bueno pues, en resumen, están estructurados en cuatro programas y una línea de colaboración con una empresa participada que es Iberaval. El primer programa, denominado “Programa de Competitividad”, estaría estructurado en cinco líneas: lo que serían los incentivos a la inversión; el apoyo a la artesanía; el apoyo a la mejora de la calidad en las empresas; lo que era el ya no existente, sí en el año dos mil, Plan Futures; y lo que era el apoyo a las inversiones comerciales. Esas cinco líneas correspondían a la... al programa uno... al Plan... al Programa de Competitividad con el cual se pretende, como en la memoria queda recogido, el ayudar a que nuestras empresas estén en mejor condición a la hora de enfrentarse a un mercado abierto, un mercado global dentro, tanto de la Unión Europea como del mundo occidental.

El segundo programa, que estaría compuesto por dos líneas, es el programa de desarrollo tecnológico. Un programa que hoy consideramos de alta importancia, porque no sólo tiene en este caso estructurado una línea de apoyo a la formación... estar preparado para trabajar en temas de innovación, en temas de desarrollo tecnológico es una... es una cualidad que hay que ir cultivando en todos los profesionales, o en la mayor parte de los profesionales que trabajan en esta Región.

La otra línea, la línea de inversión en desarrollo tecnológico tiene que ver con el proceso de I+D+I, de Investigación, de Desarrollo y de Innovación. Y simplemente, ¿en qué consiste? ¿Por qué se ha hecho tanto hincapié... el año dos mil se hizo tanto hincapié en esta línea? Bueno, pues simplemente porque la innovación es el prelude de la inversión. La innovación es la forma de arraigar el mejor desarrollo empresarial de cualquier organización.

El tercer programa, sería el Programa denominado de “Creación de Empresas”, que tiene una línea dedicada a Emprendedores. Como su propio nombre indica, su objeto era justamente el de incluir las iniciativas por parte de aquella... de aquel grupo de personas que sin formar parte hoy o sin ser hoy empresa tenían intención de serlo.

El cuarto programa, Programa de Internacionalización, basado, básicamente, en el año dos mil en lo que era la promoción comercial de nuestras pymes en la Unión Europea.

A estos cuatro programas podrán ustedes ver en esa... en esa hoja que les he entregado lo que han sido las actuaciones a través de la sociedad Iberaval, que nos ha permitido ayudar a que las empresas, esas que ahí aparecen referidas, tengan un crédito en mejores condiciones financieras que si se hubieran dirigido directamente a lo que es el mercado financiero.

Por último, y aunque no es una línea independiente, sino que está compartida, aparecen también recogidos los trabajos que se han hecho durante el año dos mil, en temas relacionados con los incentivos regionales.

Permítanme ustedes, simplemente, que en esta línea les diga que es importante distinguir a la hora de evaluar el trabajo realizado, distinguir lo que han sido proyectos presentados durante un año, de lo que son proyectos aprobados durante ese año. La riqueza de la inversión hace que no siempre un proyecto presentado en un año pueda ser aprobado en la misma anualidad. Simplemente, porque, como les decía antes, algo presentado en el último trimestre de un año, su aprobación puede caer en el primer trimestre del año siguiente. Y nosotros aquí hemos pretendido, con fiel reflejo a lo que recoge la Memoria, indicarles; por un lado, los proyectos presentados; por otro lado, los proyectos aprobados.

Permítanme, simplemente, que me centre en lo que son datos globales. Y, en cualquier caso, a su entera disposición si luego quieren que hagamos alguna salvedad, aclaración o detalle de alguna línea o programa por su... de forma independiente.

Presentados en el año dos mil a la Agencia de Desarrollo Económico hubo tres mil ochocientos doce proyectos en todos estos programas, de los cuales, o traían inducido el equivalente a una inversión próxima a los 200.000 millones de pesetas -196.339, que son los que recoge-, y que pretendían o tenían planificado la creación de más de cinco mil puestos de trabajo.

Por otro lado, la resolución, lo que han sido proyectos que sí que han sido resueltos materialmente durante el año dos mil, ha habido cerca de dos mil quinientos aprobados -escasamente novecientos denegados- que han supuesto -los proyectos aprobados- inversiones próximas a los más de 143.000 millones de pesetas con subvenciones equivalentes a más de 26.000 millones. Y hago aquí simplemente una salvedad -porque tal cual está recogida en la propia Memoria- y es que se han incluido, también computados dentro de este año a estos efectos estadísticos, proyectos que han estado en una tramitación administrativa un tanto particular, que han sido aprobados en los grupos de trabajo, pero que no han sido o sobre los que no ha recaído todavía... no recayó en el año dos mil todavía en firme la resolución administrativa, sin embargo, ya no era cuestión más que de tiempo.

Sin embargo, aquí, por una cuestión de que se pueda hacer un análisis coherente, han quedado recogidos tal y como aparece reflejado en la Memoria.

Sin más, pues esto es lo que me permito inicialmente informarles de lo que fue el trabajo de las líneas y los programas de ayuda de la Agencia de Desarrollo Económico en el año dos mil. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para efectuar preguntas o sugerencias, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señor Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo por su explicación. Primero, me satisface que empiece reconociendo que, efectivamente, las informaciones que transcriben ustedes o que transmiten a los medios de información, pues, no se corresponden con lo que... con lo que hoy se nos explica aquí. Desde luego, éste era uno de los motivos por el cual se pidió esta comparencia hace ya algunos meses, pues porque en los medios de comunicación aparecían como que se habían creado en el dos mil dieciséis mil empleos, como consecuencia de las actuaciones de la Agencia de

Desarrollo, y hoy pues nos dice aquí una cifra inferior: cinco mil, si tenemos en cuenta lo que suponen los incentivos regionales; pero, si hablamos de las líneas específicamente de la Agencia de Desarrollo, las que resuelve directamente las ayudas que convoca la Agencia de Desarrollo, desde luego, la cifra baja bastante, baja a mil setecientos trece, que es la cifra real de lo que tiene de responsable directa la Agencia de Desarrollo.

Yo creo que tenemos que analizar cuál es la situación en que nos encontramos y, realmente, si las... todas estas líneas que usted nos ha descrito realmente están dando respuesta a esa situación. Es decir, yo creo que no sólo es cuestión de quedarnos en los... en las cifras -que es importante las cifras-, pero también hay que analizar realmente cuál es nuestra situación y si las diversas líneas que... han funcionado en el dos mil, que son las que funcionan en el dos mil uno, pues serían motivo de revisión de cara al futuro.

Luego, tenemos un tejido productivo débil, es decir, nuestras empresas son más pequeñas que las de la media del país, y lo preocupante es que se siguen creando empresas con una inversión menor por empresa que las que existen en el conjunto de España, incluso ha reducido; del año dos mil se redujo respecto del año noventa y nueve.

Y tenemos un tejido productivo muy poco diversificado, con una dependencia fundamental del sector del automóvil, lo cual hace que, pues, sea muy dependiente de la coyuntura. Y eso, lógicamente, es uno de los retos que las ayudas que usted nos describe deberían de afrontar. También llevamos un año en el que estamos asistiendo a un cierre de empresas... de empresas de tamaño medio, que son las que representan el... la realidad de la Comunidad, empresas como Delphi Packard, Yazaki Monell, Campofrío, Alfacer, y bueno, en fechas muy recientes volvemos a oír hablar de la antigua Crystaloid, Tecdis Displays, y bueno otras muchas más pequeñas que tienen menos incidencia en los medios de comunicación, pero que también están desapareciendo de la Comunidad.

Yo creo que es otra realidad la que tenemos encima de la mesa en Castilla y León, y que yo creo que también hay que tener en cuenta a la hora de analizar las ayudas que está concediendo la Agencia de Desarrollo.

Y, por último, yo resaltaría otro aspecto que usted ha citado también como una de las líneas que se conceden en ayudas desde la propia Agencia de Desarrollo y es lo relativo al desarrollo tecnológico. Tenemos un desarrollo tecnológico débil.

Y usted ha citado las referencias de... dentro de sus preocupaciones o dentro de sus líneas está lo de la innovación. Y aquí me gustaría, un poco, detenerme,

porque yo creo que es una de las... de las claves que... bueno, no se puede hablar de innovación en general y tener el Plan Tecnológico finalizado a finales del año dos mil, y estamos a punto de finalizar el año dos mil uno y no se ha producido ni la evaluación del I Plan Tecnológico ni la presentación del nuevo Plan Tecnológico.

El Plan Tecnológico tenía unos objetivos. Tenía un objetivo claro, que era alcanzar en Investigación y Desarrollo el 1% del Producto Interior Bruto, y la realidad es que eso no se ha alcanzado. Los datos que tenemos, que publica el Instituto Nacional de Estadística, estaríamos en el año noventa y nueve en el 0,62; es cierto que falta el dos mil -ese dato, de momento, no disponemos de él-, pero, desde luego, el 0,62 está lejos del 1%. Y entremedias se ha producido un cambio en el discurso del Ejecutivo, en el sentido de alcanzar el 2% del Producto Interior Bruto, pero no de I+D, sino de I+D+I; lo cual ha supuesto una cierta confusión, que en algunos momentos, pues, ustedes han evaluado como que ya se había alcanzado el objetivo del 1%. Porque, efectivamente, si metemos un nuevo sumando, pues está claro que estamos cambiando las condiciones, pero no se está alcanzando ese objetivo. Yo creo que es, un poco, el engañarnos, ¿no?

Pero, en cualquier caso, me preocupa cuál es la situación que... del Plan Tecnológico. Yo creo que es algo fundamental. No podemos reducir la actuación en nuevas tecnologías sólo a las líneas de subvenciones; que si tenemos en cuenta, desde luego, cómo se desarrolló el año... el año dos mil, pues, incluso no existe una cuantificación de creación de empleo como consecuencia de las nuevas tecnologías. Y porque si, al final, podemos estar todo un año dos mil uno sin Plan Tecnológico, realmente, es preocupante, porque entiendo que faltan los objetivos y los compromisos que debe fijar el Ejecutivo en materia de nuevas tecnologías.

Y a mí me preocupa el que la causa de eso, pues, pueda ser un cierto desentendimiento entre la Consejería de Educación y la Consejería de Industria, Comercio y Turismo. Es decir, me preocupa porque la propia Ley de Ciencia e Investigación, pues, deja en un segundo plano a la Consejería de Industria, que es la que, fundamentalmente, debe de hacer esa actividad; y lo que realmente sería preocupante sería que, por problemas internos del propio funcionamiento del Ejecutivo, pues haya esa... esa disfunción, que esté perjudicando, de alguna manera, la apuesta por las nuevas tecnologías.

Usted ha citado otros... otros programas, que están aquí recogidos, en la documentación que nos ha pasado, como es la internacionalización. También es otro de los aspectos en los cuales existe muy poco compromiso económico por parte de la Junta de Castilla y León. La Agencia de Desarrollo está destinando, aproximadamente, el 1% a esta finalidad, a la internacionalización.

Y, desde luego, hay algunas situaciones ligadas al Parque Tecnológico, como es la empresa Microser, que ha recibido, pues, cantidades muy por encima de... no sólo de lo que ha recibido el conjunto de provincias, quiero decir... pero muy por encima de lo de la internacionalización. Quiero decir, nos preocupa que se pueda trabajar en la exportación de nuestros productos, de que se haga esa diversificación que antes decía; es decir, que las exportaciones no dependan solamente de un sector y que dependan del conjunto de los sectores. Es bueno que haya un sector potente, pero no que haya la dependencia que actualmente tenemos. Y lo cierto es que hay muy poco compromiso con esa finalidad. Y, por contra, observamos otras situaciones -como decía antes-, como es esta empresa, Microser -que, además, tengo interés en que entremos un poco más en su situación-, en la cual se le ha dado, pues, una cuantía en ayudas muy importante; tan importante como que el conjunto de subvenciones que se concede en el dos mil por la propia Agencia de Desarrollo -no por lo que se recibe de Incentivos Regionales o el Miner, que es otros fondos que provienen del Estado-, pues asciende a 7.344 millones. Y simplemente esa... esa empresa ha recibido casi 5.000 millones de pesetas. Y, bueno, tenía unos compromisos concretos, unos compromisos que estamos viendo cómo se demoran en el tiempo.

Y eso es lo que me gustaría que me diera también una respuesta: ¿en qué situación se encuentran los compromisos que existían por parte de esta empresa -la empresa que, seguramente, ha recibido más ayudas económicas de toda... de toda la Comunidad- y en qué situación se encuentran, pues, los compromisos de creación de empleo, los compromisos de implantación? Quiero decir, en el propio... en la propia solicitud de subvenciones, antes de octubre de dos mil, tenía que haberse realizado una inversión de 8.110 millones de pesetas. Yo no sé si eso está siendo así. Antes de julio de dos mil uno tenían que existir doscientos setenta puestos de trabajo en el Parque Tecnológico de Boecillo, de esta empresa; tampoco sé si está siendo así, manteniendo el empleo que tenía anteriormente esta empresa.

Y, bueno, hay, en definitiva, una serie de compromisos que, desde luego, está ligado a las nuevas tecnologías, está ligado al sector de la innovación -que usted nos explicaba-, y que observamos cómo, en el tiempo, se están demorando.

Y, por último, durante el año dos mil -y también es una política general que se viene desarrollando por la Agencia de Desarrollo-, otra parte importante de las ayudas que se han concedido en la propia Agencia de Desarrollo han ido destinadas a estudios, a estudios que, en estos años que viene funcionando la Agencia de Desarrollo, desde luego, está cerca de los cien estudios; estudios con unas cantidades muy importantes, dirigidos al sector de la automoción, adjudicado a una empresa que

se llama "Socited", 27.000.000 de pesetas; acciones sectoriales, "Infide", 22.000.000 de pesetas; organismos intermedios para el desarrollo del I+D, 18.000.000 de pesetas... Bueno, así podría seguir en una relación de estudios con un coste muy elevado, realizado, generalmente, por consultorías y empresas que no son de Castilla y León, son de Madrid, fundamentalmente, otras empresas... perdón, de otras Comunidades Autónomas.

Y sí me gustaría saber, todos estos estudios, ¿en qué se han traducido en nuestra Comunidad? Quiero decir, qué está haciendo la Agencia de Desarrollo con las conclusiones, con esos estudios que se realizan, y que han tenido un coste tan elevado, y que, desde luego, me gustaría saber realmente qué están aportando para contribuir al desarrollo de todos esos programas que antes nos explicaba y todas esas líneas de actuación. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, señor Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Compañeros Procuradores. En primer lugar, agradecer la presencia del Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León en su comparecencia para informar sobre las ayudas concedidas a empresas por la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León en el año dos mil. Ayudas que nos ha explicado detalladamente; todo un gran número de expedientes tramitados durante el año dos mil. Como él ha dicho, han sido en torno a los tres mil ochocientos, de los cuales tres mil trescientos setenta y cinco se han resuelto; es decir, que casi el 90%. Por lo tanto, yo creo que es una cantidad importante y, de alguna manera, se puede... pueden asumir en los años como ha sido éste, un año de muchas solicitudes, demuestran su capacidad para atender a la gran mayoría de ellos. Y de los cuales se han aprobado dos mil cuatrocientos ochenta, con las cantidades que nos ha dicho, y que vienen a ser una media de 60.000.000 de inversión por expediente, dos puestos de trabajo y 11.000.000 de subvención por expediente.

Yo creo que son unos datos adecuados, que nos indican que... primero, que la economía de Castilla y León tiene un gran impulso, con numerosas iniciativas y propuestas, y que, desde luego, en los últimos años -según los datos- ha crecido muy por encima de la Unión Europea; en concreto, desde el año noventa y seis al dos mil ha crecido siete puntos por encima en la evolución de... del crecimiento del Producto Interior Bruto, siete puntos por encima de la media europea y un punto por encima de la española. Lo cual quiere decir que estamos en... en una buena línea.

Asimismo, en otros datos, y muy especialmente comparando el año dos mil uno con... los últimos datos

del dos mil uno con los del dos mil, nos indican que el número de sociedades constituidas sigue siendo más o menos similar, con una pequeña variación. Y en cuanto al capital de las constituciones de empresas, mayor.

También en ampliaciones de capital vemos que en el primer semestre del año dos mil uno, bueno, pues estamos por encima del año... del año dos mil, y que el número de empresas, bueno, pues ha tenido un ligero crecimiento, a pesar de... -como se ha dicho aquí- de ciertas crisis en determinadas empresas -y usted lo sabe mejor que nadie-. Estamos en un mundo globalizado, en un mundo abierto, en el cual supone que todas las empresas están sujetas a ese... a ese factor tan importante y tan trascendente como es la competitividad, y que ésa hace que determinadas empresas, en determinado momento, no puedan seguir. Pero es evidente que el balance, el balance, hasta la fecha, ha sido un mayor crecimiento de empresas, un mayor crecimiento de empleo; si bien es verdad que en el último año se ha ralentizado. Pero, evidentemente, ante esos ejemplos que ha habido de empresas que han dejado, podríamos poner que el cómputo total del número de empresas sigue siendo mayor. Es decir, por ejemplo, en concreto, en el año dos mil había ciento cuarenta y ocho mil empresas en Castilla y León, frente a ciento cuarenta y tres mil del año mil novecientos noventa y nueve.

Por lo tanto, sigue creciendo la sociedad de Castilla y León y sigue creciendo el empleo, aunque tengamos ejemplos, ejemplos en los cuales -como usted sabe- se está trabajando, se está trabajando de una manera importante. Y yo creo que algunos de ellos, por lo menos los más cercanos a la provincia donde yo estoy, espero que en los próximos... en las próximas semanas tengan una solución clara y una continuidad en otro tipo de instalaciones. O, por lo menos, para eso estamos trabajando.

Todo esto yo creo que indica también el grado de acercamiento de la Agencia... de la Agencia a los distintos sectores y a las distintas zonas. Es decir, yo creo que se está conectando con el sector; y el sector empresarial se está conectado con el sector productivo. Y esto hace que la Agencia sea cada día más referencia de... de todo el sector empresarial; y, desde luego, tanto ella como las empresas participadas.

También quiero resaltar el amplio abanico de sus actuaciones. Yo creo que es importante que haya un amplio abanico; amplio abanico que haga llegar a todos los sectores. Es evidente que hay una diferenciación importante entre el sector industrial, comercial, minero o turístico -por poner algunos ejemplos-, y, evidentemente, hay que llegar a todos ellos de una manera distinta.

También es importante la diferenciación en cuanto a las necesidades de las empresas. Es decir, hay empresas

que necesitan avales; otras, una asistencia técnica; otra, formación; u otra, incluso, de ayudas a la exportación. Yo creo que se ha planteado un amplio abanico de ayudas para una serie de circunstancias y características.

Yo creo que es importante el trabajo que se ha hecho y que, además, yo creo que cada vez se está haciendo de una manera más integral el apoyo al sector empresarial. Es decir, yo creo que partimos de una... de un principio en el cual se les daba a las empresas, fundamentalmente, subvenciones; y hoy día tienen un aspecto muy importante otro tipo de acciones, como puede ser el servicio de apoyo o incluso los estudios, que aquí se ha hablado.

Yo creo que para las pequeñas y medianas empresas es importante estos servicios de apoyo, lo mismo para abrir mercados en el exterior, como estudios, como investigación y tecnología. Yo creo que son áreas muy importantes y que cada día va a incidir más, o espero que vaya incidiendo más la Agencia y sus empresas participadas, y que sean, un poco, punto de referencia de... -digamos- del sector.

Por eso, yo le animo a seguir en... en esta línea. Evidentemente, habrá que seguir con las subvenciones. Yo creo que es un arma que no podemos dejar y es un arma que, especialmente para determinadas zonas -y yo vengo de una provincia en la cual entiendo que es necesario, por sus especiales características, y quizá algunas zonas también de esta Comunidad-, va a ser necesario que siga existiendo ese apoyo a través de subvenciones. Pero, evidentemente, el peso de ellos va a ser o entiendo yo que debe ser cada día menor, por el hecho de que las empresas fundamentalmente tenemos que hacerla que sea competitiva, y para que sea competitiva hace falta una serie de apoyos y una serie de ayudas. Y, en ese sentido, yo creo que la Agencia ha estado trabajando en esa área y yo espero que siga... que siga trabajando en ese sentido.

Yo -para terminar- quisiera hacerle, y al hilo de esto, tres preguntas. Una primera, la innovación yo creo que es un valor en alza en esta sociedad y es un valor que, desde luego, desde la Agencia se está trasladando a todo el sector. Y, evidentemente, yo creo que también tiene que... tiene que haber innovación en las propias realizaciones y en el propio trabajo de la Agencia. Y, en ese sentido, le preguntaría que qué planes tiene para el futuro en la forma de trabajar y en la forma de plantear las actividades para incidir cada día más en el sector.

En segundo lugar, yo he tenido conocimiento de la existencia de EURADA, que es -como usted sabe- una Asociación Europea de Agencias de Desarrollo. Entonces, me gustaría saber qué nos dice de esta asociación, en qué... qué objetivos tiene, y, desde luego, si existen planes concretos para actuación conjunta, ¿eh?, y, de alguna manera, en qué posición está o qué objetivos cumple nuestra Agencia en comparación con otras europeas.

Y, en tercer lugar -que ya se ha comentado aquí-, estamos esperando la evaluación del Plan Tecnológico Regional, que se acababa el año anterior, y, bueno, pues deseamos y creemos que es necesario saber cuanto antes la evaluación de ese Plan. Entonces, esperamos que pronto... que se nos dé para ver en qué... qué incidencia ha tenido en la economía de Castilla y León.

Y luego plantear lo que ya se ha anunciado en otras ocasiones, en cuanto a la Estrategia Regional de Innovación, que es -digamos- el nuevo... la nueva orientación en cuanto a la innovación tecnológica para Castilla y León. Y nada más. Muchas gracias, y espero que me atienda en estas preguntas.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestar a todas esas cuestiones, tiene la palabra el señor Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): Bien. Voy a intentar ser estructurado en los comentarios. Y me permitirán que, si alguno se me va, será que se me va. He intentado al menos tomar buena nota de ellos. He intentaré, porque en algún caso ha habido cierta similitud, pues comentarlos, comentarlos en conjunto. Me permito ir de atrás, de lo más reciente a lo del principio.

Evaluación del Plan Tecnológico Regional -que es un tema que a todos nos interesa- y su continuación: Estrategia Regional de Innovación. Bueno, la evaluación del Plan Tecnológico está siendo en estos momentos... está materialmente casi finalizada y confiamos que en escasas fechas se lo podamos presentar a los miembros de esta Comisión o a los miembros de la Cámara.

A partir de ahí, lo que sí les digo que estamos... que estamos trabajando. Cierto es que nuestra mayor inquietud en estos momentos es en lo que llamamos... lo que hubiera sido el II Plan Tecnológico Regional, que es la Estrategia Regional de Innovación. Ligo ambas cosas. Simplemente, si me permiten, y por hacer un antecedente. Uno de los principales éxitos del Plan Tecnológico Regional que pretendemos seguir manteniendo con la Estrategia Regional de Innovación es el apoyo a las infraestructuras tecnológicas. Y ahí permítame sólo dos detalles: ¿qué entendemos por infraestructura tecnológica? Miren, uno, lo que hoy muchos de ustedes conocen como nuestros centros tecnológicos. Potenciar que haya lugares de intercambio entre la sapiencia de la Universidad y la necesidad de la empresa, ese punto de encuentro es un centro tecnológico.

El Plan Tecnológico Regional uno de los resultados que trae es la creación de estas infraestructuras, de estos

centros tecnológicos. Sólo porque les suenen, que seguramente los tendrán también en la cabeza, estamos hablando de centros tan conocidos como el CIDAUT, o a lo mejor tan menos conocidos como el INBIOTEC, el CARTIF, o CEDETEL. Ésos son... éstos eran objetivos del Plan Tecnológico Regional, el conseguir que hubiera dentro de la Región lugares donde –insisto– se combinara la investigación que habitualmente se hace en la Universidad con la necesidad de la empresa, para que el investigador trabaje orientado a la necesidad del empresario de esta Región. Éste... me permito simplemente adelantarles uno de lo que será en próximos días los resultados que les comentaremos del Plan Tecnológico Regional.

A partir de ahí, un segundo hito para nosotros importante del Plan Tecnológico y que pretendemos todavía mejorar en la medida de lo posible con la Estrategia Regional de la Innovación. Es muy importante que haya estos lugares de intercambio, pero también es importante que haya lugares donde las empresas se encuentren próximas entre sí, donde se creen –eso, con esta palabra, que no encuentro otra– esas sinergias entre empresas, porque comparten recintos de trabajo. Lo que es nuestro Plan Tecnológico Regional termina demostrando que el impulso de centros como el Parque Tecnológico de Boecillo o de lo que se está estudiando, parques tecnológicos virtuales, se ha entendido que ha sido uno de los mejores resultados que en estos momentos ha habido o que hasta estos momentos está disfrutando esta Región, y que esperamos poderles contar en breve. Estoy convencido que en no muchas fechas lo podremos hacer.

EURADA, Asociación de Agencias de Desarrollo Regionales. Bueno, ¿pues cuáles son los objetivos de esta asociación? Pues, miren, para empezar, que nos conozcamos entre todas las... los equivalentes a nuestras Agencias de Desarrollo de toda... no sólo española, sino internacionales, y que podamos empezar a intercambiar entre nosotros las mejores experiencias de trabajo que se han hecho durante el tiempo de vida de cada una de nuestras organizaciones. En concreto, y simplemente porque... porque lo sepan –queda recogido también en la Memoria que pueden ustedes contrastarlo–, la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León fue seleccionada el año pasado por tener las mejores prácticas en lo que es prestación de servicios a las empresas, en lo que es el hacer otras cosas distintas del incentivo económico. En concreto, una actividad que se desarrolló en colaboración con las organizaciones empresariales, lo que es nuestra Red Pyme, fue considerada como una de las mejores prácticas en toda Europa.

¿Para qué sirve, por tanto? Pues, además de para que nos conozcamos, para que nosotros mismos aprendamos a darnos cuenta de cómo se nos percibe fuera.

Innovación. La innovación, efectivamente, es un valor en alza. Y, de hecho, yo les decía antes: la

innovación debe ser el arranque de cualquier otra actividad empresarial.

¿Cómo pretendemos –en respuesta a la pregunta explícita– aplicar desde dentro de la propia Agencia de Desarrollo esta innovación? Pues, miren, me remito a algo que el Consejero de Industria en su comparecencia de cuatro de abril ya les transmitió –lo digo con una frase muy sencilla–, y es predicar con el ejemplo. La mejor manera que tenemos de innovar hacia fuera es que nosotros mismos seamos los primeros que innovamos. Si nosotros hacemos de manera distinta nuestro trabajo, si nosotros empezamos a aprovechar todavía más el uso de nuevas tecnologías, y nos empezamos a relacionar más haciendo uso de nuevos medios electrónicos con nuestros clientes, con nuestras empresas, estaremos no sólo siendo más eficientes internamente, sino demostrándole a las empresas que ésa es una mejor manera de que ellos también trabajen.

Por tanto, la respuesta, en resumen –y porque tengo varias hojas para contestar–, les diría que predicar con el ejemplo es nuestra premisa –insisto–, tal y como les comentó el Consejero el cuatro de abril de este año en esta... en esta Cámara.

Me gustaría hacer ahora una reflexión que también ha salido a lo largo de todo el... de todo este tiempo, y es: yo haría un canto al optimismo más que a la decepción o al posible catastrofismo sobre nuestra sociedad empresarial. Cierto es... –seríamos todos ciegos si negáramos la realidad–, pero es importante que todos nos demos cuenta de que nuestra sociedad empresarial es robusta. Es robusta porque nuestra creación de empleo y la inversión que se está viendo que se está produciendo en la Región está evolucionando de lo que es una inversión pura o una creación pura de empleo por el empleo, a una creación de empleo sólida, a una creación de empleo estable, a una creación de empresas soportadas sobre procesos mucho más eficientes que lo que están siendo los de la competencia de nuestras empresas. Eso hace que algunos *ratios* que se evalúan, la inversión por empleo creado, parezca que van en detrimento, que se crea menos empleo frente a la inversión que se está haciendo. No. Miren, es que eso, precisamente, es la mayor fortaleza que se tiene en estos momentos en nuestra Región, y es que el empleo que se crea es un empleo estable, es un empleo más cualificado, porque está soportado sobre procesos empresariales de producción más eficientes.

Les diría también –intento ser también estructurado–: se han hecho determinados estudios a lo largo del año dos mil en la Agencia de Desarrollo Económico, y los que se siguen haciendo en el dos mil uno, y los que, si Dios quiere, se seguirán haciendo a lo largo de este tiempo. Un comentario: al menos lo intentamos, seleccionar a los mejores para que nos los hagan, sean de donde sean. Porque lo que nos interesa es que el resul-

tado de ese trabajo nos permita ayudar a sectorizar las actuaciones que hace un momento –con buen criterio– nos decía el señor Marqués. Es decir, no es lo mismo atender al sector del automóvil –sector sólido tradicional y conocido– que a lo mejor al sector de la madera –también tradicional, pero menos conocido–, o al del turismo, o al de las telecomunicaciones. Estos estudios nos permiten identificar cómo es mejor acercarnos a esos sectores y cómo somos capaces de conseguir agrupaciones –por no usar la palabra *cluster*, palabra que no me gusta–, pero agrupaciones de empresas dentro de esos sectores para potenciarlos. A partir de ahí, entendemos que esos estudios lo que nos están proporcionando es un conocimiento real del sector o de los sectores para no sólo que sepamos algo más, sino que sepamos mejor cómo acercarnos a ellos.

Un dato que me han pedido y que me van a perdonar –no me lo tengo todo en la cabeza–, pero, en cualquier caso, algo sí que tengo claro... y lo siento, porque cuando quiera podemos comentarlo en otro momento. Y ha mencionado un caso muy concreto de una empresa –la empresa Microser–, y ha dicho –si yo lo he apuntado bien– pues que ha recibido de la Junta de Castilla y León 5.000 millones, descontando lo que sería los incentivos regionales; y, bueno, pues que... en qué estado se encuentra todo ese proyecto.

Yo lo único que le puedo confirmar en este momento es... no han sido... esa cantidad que usted menciona equivaldría, si mi cabeza no falla, a las ayudas proporcionadas por todas las Administraciones, no sólo la Regional; la Regional vendría ser del orden del 50%. Se entendió y se entiende que es una empresa de un sector estructuralmente estable en esta Región, una empresa que en su momento era una empresa nacional y que en estos momentos es... ha sido... –y yo creo que de eso nos debemos sentir todos orgullosos– ha sido comprada por una empresa extranjera, y suponemos que nadie compra algo que no considera bueno. Y, a partir de ahí, lo único que le puedo decir es que no nos constan tal cual estas demoras; lo que sí nos constan es que, en su momento y con antelación suficiente, la empresa solicitó unas prórrogas para poder terminar de satisfacer los compromisos, no por no hacerlos, sino por esta situación nueva que, obviamente, se encuentran inmersos en una... bueno, pues en un nuevo grupo. Y, lógicamente, esas decisiones ellos las someten a su grupo.

En cualquier caso, le puedo informar que de todas las conversaciones que hemos tenido con la empresa, lo que nos consta es que todos los compromisos van a ser cumplidos –la mayor parte de ellos lo están–; y, en cualquier caso –también porque lo sepan–, aún no han recibido materialmente el dinero. Por lo tanto, si en un momento dado hubiese alguna variación sobre los compromisos establecidos, pues como ustedes podrán imaginar, pues nosotros trabajaríamos en la línea de ajustar lo esperado, la cantidad comprometida con el dinero que de verdad deban merecerse.

En cualquier caso, ya les digo, de todas las conversaciones que hay, la situación es absolutamente estable. Y el plazo que ellos han solicitado, tanto al Estado como a nosotros, finaliza en el... en torno de la primavera del año que viene.

Intento... otro detalle. He creído entender la expresión "desentendimiento entre la Consejería de Educación y la de Industria", a la hora de hablar de nuestro Plan Tecnológico y de una estrategia... nuestra futura Estrategia Regional de Innovación.

No, yo me atrevía a decir que... porque nada más lejos de la realidad, partiendo de una premisa: y es que en estos momentos –y esto es una cuestión que queremos someter antes incluso de traerlo a esta Cámara, nuestro propio Plan Tecnológico y nuestra Estrategia Regional de Innovación– existe, como ustedes bien conocen, la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología, presidida por el Presidente de la Junta –el Vicepresidente de esta Comisión es el Vicepresidente de la Junta–, y en la que están representados no sólo la Consejería de Educación, a través del propio Consejero en su calidad de Vicepresidente de la Comisión, o del Director General de Universidades, como un vocal más de esa Comisión, sino que además está la Agencia de Desarrollo Económico, está la Consejería, la Dirección General de Industrias Agrarias, está la Dirección General de Telecomunicaciones. Si me permiten, están representadas todas aquellas Consejerías de la Junta de Castilla y León que tienen algo que ver con la ciencia y tecnología.

Por tanto, es en ese foro en el que nosotros estamos... en el que estamos trabajando. Y por eso me va a perdonar, al menos no comparto esa... ese teórico desentendimiento que me ha parecido entenderle, porque allí justamente estamos trabajando –y le puedo decir que con bastante intensidad– todos nosotros.

Vamos a ver, porque ahora ya me voy acercando a algunos datos más concretos.

Se ha comentado que la... o se ha pedido, de lo que ha sido el año dos mil, la necesidad de evolucionar o de actualizar nuestra propia... nuestro propio trabajo. Porque, obviamente, lo que pudo ser bueno en el año dos mil, no necesariamente debe ser lo mejor para el dos mil uno, y ni muchísimo menos para el dos mil dos y menos para los años siguientes.

Yo me permitiría decirles ahí que, a través del Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo Económico, donde están representados los agentes sociales, empresarios especialistas y sindicatos representantes de los trabajadores, llevamos ya trabajando, desde la vuelta del verano, en lo que es la adaptación de nuestro propio trabajo; por tanto, de lo que van a ser nuestras propias líneas de ayuda o nuestras propias líneas de cofinanciación para años siguientes.

Me permito decirles que todo esto responde también al compromiso que el Consejero asumió ante estas Cámaras en su momento. Y lo resumiré en dos frases: una era "salir a la calle". Queremos hacer de nuestra casa una casa que todavía salga más a la calle, se acerque más al empresario, dé cada vez más peso al apoyo a las empresas, a los servicios o a lo que podríamos llamar "servicios a empresas", que a lo que es exclusivamente apoyo financiero. Ése es un Leitmotiv que nos está permitiendo acometer –insisto, con nuestro Consejo Asesor– cómo van a ser las líneas de trabajo del año que viene. Poco perspicaces seríamos si nosotros fuésemos continuistas con nuestro propio trabajo.

Yo les decía hace un rato que la riqueza de la economía, precisamente, a veces nos hace difícil cuantificar las cosas entre uno de enero y treinta y uno de diciembre. Bueno, pues más difícil todavía sería que nosotros pretendiéramos que la economía real se adaptara a nosotros. Debe ser al revés: somos nosotros los que debemos irnos adaptando permanentemente a las necesidades de nuestras... de nuestros clientes, a las necesidades de las empresas de esta Región, de cualquier dimensión; pero para eso estamos trabajando en estos momentos. Seguramente, a lo mejor, algunos de ustedes han tenido ocasión de poder ver recogido esto dentro de la propia... de la propia prensa.

El segundo hito que el propio Consejero comentó en su momento, y que también ha salido a lo largo de esta... de esta mañana, es la necesidad de fomentar el desarrollo tecnológico. Yo ya les he dicho que el desarrollo tecnológico es un... es el paso previo a cualquier inversión y, además, es la mejor manera de que algo quede enraizado en el lugar donde se está produciendo ese desarrollo, esa innovación o esa investigación.

Me van a permitir que les diga –y no es un dato que maneje yo, es un dato que manejan los especialistas en el ámbito europeo– que por cada euro invertido hoy en I+D+I –pónganlo en cualquiera de los tres sitios, que no por confusión los quiero decir–, en cualquier cosa que sea novedosa, cualquier euro invertido hoy en I+D equivale a 11 euros de apoyo a la inversión de una empresa dentro de cinco años. Invertir hoy en I+D, lo que hoy se invierte en I+D equivale para un empresario a recibir once veces más esa misma cantidad, pero dentro de un lustro.

Eso, que lo conocemos y que, como bien conocen ustedes, ha sido uno de los compromisos –que, además, van a tener ustedes, seguramente, ocasión de poder ver a lo largo de este tiempo, en estas próximas semanas–, un compromiso de nuestro Presidente, el alcanzar que, al menos, dentro de lo que es los Presupuestos Generales de la Administración, de la Junta de Castilla y León, el 2% de los recursos estuvieran dedicados a I+D+I. Eso es una realidad; lo van a poder ustedes comprobar dentro de un tiempo.

Y entendemos que no sólo eso es bueno por la cantidad, sino por el buen efecto inducido que va a estar produciendo, y el gran clima de confianza que generan las propias empresas.

Les insisto: cuando una empresa tiene que tomar una decisión de localización o de desubicación, lo primero que evalúa es qué les supone a sus personas, a sus trabajadores. Cuando una organización tiene enraizada en esta Región su I+D+I, o un porcentaje significativo de esa I, de esa D o de esa E... segunda I, esa empresa se queda. Por eso ahora queremos todavía impulsar más, dentro de lo que son las posibilidades presupuestarias de nuestra casa.

En cualquier caso, en lo que es I+D+I, no es sólo la Administración Regional la única que colabora, también son las empresas las que están empujando. Y las empresas son conscientes de que es mejor hoy colaborar con parte de ese euro en I+D+I, porque ellos mismos saben que eso les va a suponer un buen porcentaje de dinero en su cuenta de resultados dentro de cinco años. Los buenos empresarios no trabajan para el mes que viene, trabajan para el futuro, a más largo plazo.

Una tercera línea de actuación que a mí me gustaría también reflejar, porque también demuestra que estamos evolucionando en nuestra propia forma de trabajar... Yo le dije hace un momento –y es predicar con el ejemplo–, saben... –porque también así lo dijo nuestro Consejero– nosotros queremos hacer de la sociedad de la información una realidad en el sector empresarial, a través de la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología y en coordinación con la Consejería de Fomento estamos trabajando para que nuestros clientes, sean residenciales o sean empresariales, tengan y puedan disfrutar de los mejores servicios de esta nueva sociedad. Al final son servicios electrónicos. Son, por un lado, una forma nueva de hacer lo que hasta ahora se estaba haciendo; y, por otro lado, es hacer cosas que hasta la fecha no se estaban haciendo.

Eso, para el año que viene queremos que sea una de nuestras prioridades y será una de nuestras líneas de trabajo.

Y me permito ya concluir con un último detalle, que tiene que ver con una afirmación que, al hilo de esta documentación, pues parecía que la propia Agencia de Desarrollo Económico, de su trabajo se deducía que más trabajo viene derivado del propio Estado, de lo que son proyectos... o de incentivos regionales.

Yo me permito decirles que, para empezar, ésta es la información que nosotros siempre damos. Es decir, cualquier otra información que aparezca en un medio de comunicación que no saque como fuente nosotros mismos... –con todo el respeto, ellos sabrán de dónde la

consiguen-, pero ésta, véanlo ustedes, es la que les ponemos a su disposición y no otra.

Pero, en cualquier caso, yo les diré: todo lo que aquí figura es responsabilidad real de la Agencia, con independencia de que los recursos financieros vengan de un sitio o de otro. Y es tan responsabilidad nuestra, que, si nosotros no hiciéramos bien nuestro trabajo dentro de la Agencia de Desarrollo, toda esa inversión, que viene financiada con fondos nacionales, no vendría. Y si no hiciéramos tan bien nuestro trabajo –permítanme que también nos sintamos un poco orgullosos de ello-, no seríamos la segunda Comunidad de toda España en proyectos aprobados en el año dos mil; no seríamos la tercera en inversión prevista. Gracias a que hacemos bien nuestro trabajo, somos la segunda Comunidad de España en proyectos aprobados dentro del Estado; somos la tercera Comunidad de España en subvención, en financiación aportada o en subvención concedida; y somos la tercera Comunidad de España en lo que a creación de empleo se refiere asociada a esta inversión.

Entendemos que si no hiciéramos nuestro trabajo con la excelencia que lo hacemos –y si cabe, todavía, intentando hacerlo un poco mejor-, todos los proyectos que son iniciativa empresarial de esta Región, cuando fuesen evaluados por el Estado, se caerían. Y somos la primera Región de toda España en éxito de proyectos presentados que no caen durante su propia vida; somos la que menos tasa de fallos en proyectos presentados tiene.

Eso –¿por qué no decirlo?, y permítanme-, porque responde a dos cosas: una, a que creemos que hemos ayudado a presentar buenos proyectos; y otra –sin duda, tal vez la más importante, que la enlace con una que comenté antes-, la robustez de nuestro tejido empresarial, la profesionalidad de nuestros empresarios, que son los que al final hacen que estos proyectos que aquí figuran al final sean realidad.

Y... ya, si me permiten, creo... si he ido tomando nota de todo, que he respondido; al menos, si se me ha quedado algo, me perdonarán, que no ha sido por falta... por intención, a posta.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Alonso Díez, tiene cinco minutos.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias. Usted nos... nos citaba, como base de... del futuro Plan Tecnológico o de su Estrategia Tecnológica Regional, que citaba antes, desde luego, dos... los centros tecnológicos y los sitios donde deben encontrarse las empresas de este... de este tipo de desarrollo.

Entonces, primero quiero preguntarle algunas cuestiones en relación con esto. Primero: al final, ¿quién es el responsable del desarrollo de las nuevas tecnologías

en la Comunidad, el Parque Tecnológico de Boecillo o la Sección de Innovación Tecnológica de la Agencia de Desarrollo?

Lo digo, porque yo creo que ustedes han cogido el Parque Tecnológico como un escaparate. Nosotros, desde luego, estamos muy orgullosos de que esté el Parque Tecnológico; pero, desde luego, nosotros estaríamos más orgullosos si consiguiéramos que hubiera un equilibrio en el conjunto de la Comunidad. Y lo que observamos es que quien tiene la obligación de conseguir que sean el conjunto de las nueve provincias las que tengan un desarrollo equilibrado en nuevas tecnologías es la Agencia de Desarrollo. Y ustedes sólo hablan del Parque Tecnológico, que tiene unos cometidos muy concretos, pero que entendemos que debe ser la Agencia de Desarrollo, a través de sus líneas, quien impulse eso.

Entonces, me gustaría saber, al final, quién es el responsable del impulso de ese... esa implantación de empresas ligadas a las nuevas tecnologías dentro de la Comunidad.

Me hablaba también de los centros tecnológicos. Desde luego, los centros tecnológicos –y yo creo que estos días estamos asistiendo a la situación que está atravesando uno-, hay una irregularidad total entre unos y otros. Sí me gustaría saber qué va a pasar con el Centro de Tecnología de Láser, en el cual la Agencia de Desarrollo ha concedido, en los últimos cuatro años, ayudas por 170.000.000 de pesetas, y en este momento nos encontramos con que, bueno, pues se va a reducir la plantilla del Centro Tecnológico a la mitad. Entonces, no parece razonable que unos centros que están en expansión, pues nos encontremos con esta situación de recesión en este centro, ¿no?

Y, desde luego –como usted sabe-, del conjunto de los treinta... no sé si son treinta y dos o treinta y cuatro –no lo recuerdo- centros tecnológicos, usted sabe que son cuatro los que concentran el 89% de las ayudas; lo cual nos deja en una situación de que existe un desequilibrio entre el trabajo que desarrollan unos centros y otros. Y ése es otro tema que me gustaría que... que nos contestara.

Me gustaría, también, si existe algún compromiso de creación de nuevos parques tecnológicos en la Comunidad. Quiero decir, usted nos ha dicho que una forma de impulsar las nuevas tecnologías son los contactos o las posibilidades de implantación de las empresas; me gustaría saber si existe algún planteamiento de que en alguna provincia concreta –que no sea el Parque Tecnológico de Boecillo- tengamos esa posibilidad.

Ha hecho antes una referencia a un tema que... que se me ha pasado en mi primera intervención, y es que yo, no hace muchas fechas, solicité la Memoria de la Consejería de Industria del año dos mil, pues, para

poder tener una información de cómo había evolucionado el año dos mil, entre otras cosas, para preparar esta comparecencia, y se me dijo que no estaba confeccionada, ¿eh? Yo no sé si al día de hoy parece que usted ha dicho lo contrario estaré confeccionada. Pero, desde luego, me pareció, en cualquier caso, que era un retraso respecto a otros años, en los cuales antes de mitad de año estaba la Memoria confeccionada. Y, desde luego, me parece que es un instrumento y es un elemento que... es un índice que nos dice cómo están funcionando las cosas dentro de la Agencia y de la Consejería.

La realidad en relación con el Plan Tecnológico es que, al día de hoy, no hay evaluación. Quiero decir, el Plan Tecnológico terminó como decía antes en diciembre del año dos mil, y al día de hoy no hay evaluación. Usted dice que no hay desentendimiento. Yo me limito a los resultados. Y, desde luego, me tendría que dar una explicación, si usted dice que hay entendimiento entre ambas Consejerías, el por qué al día de hoy seguimos sin el nuevo Plan Tecnológico y sin evaluar el anterior.

Y, además, se lo digo con cierta autoridad moral, en la medida de que en febrero de este año se aprobaba en esta Comisión, precisamente, una Proposición No de Ley que presentó nuestro Grupo dando una serie de orientaciones dirigidas a que se contemplaran en el nuevo Plan Tecnológico. Concretamente eran seis los aspectos que se contemplaban. No voy a leerlos por no extenderme, pero tengo especial interés en saber si el Plan va a contemplar estos aspectos y cuándo va a estar el nuevo Plan Tecnológico. Porque entiendo que es un instrumento que necesitamos para saber, realmente, cuáles deben ser las orientaciones de trabajo, y no sólo el ir orientando el discurso en función del momento.

En relación con... con Microser. El tema de Microser, desde luego, nos preocupa, y nos preocupa de forma especial, porque, efectivamente, no sólo ha dado las ayudas la Agencia de Desarrollo; también han venido a través de los Incentivos Regionales. En total... en total han sido 4.830 millones; en el año dos mil se volvían a dar 197.000.000 a Microser. Y nos parece que es una cantidad tan importante... Como le decía antes, desde luego, suele ser la mitad... Este presupuesto, esta cantidad, no quiere decir que todo haya salido de la Agencia de Desarrollo una parte ha salido de la Agencia de Desarrollo y otra de los Incentivos Regionales, pero esa cantidad tan importante, desde luego, es la mitad de lo que... las ayudas que concede la Agencia de Desarrollo, normalmente de forma directa, no a través de los Incentivos Regionales, que nos parece bien el que exista esa otra posibilidad y que, además, se gestione por su parte la parte que les corresponde correctamente. Quiero decir, eso es algo que, lógicamente, pues me parece que está dentro de su trabajo, y que nos parece bien que se haga así.

Pero está claro que la cuantía de... que se ha concedido a esta empresa es tan importante como para que no pase desapercibido y que estemos, lógicamente, todos pendientes de cómo está evolucionando Microser.

Y nos preocupa porque no es normal que una empresa que ha recibido tantas subvenciones, antes de materializarse el proyecto haya cambiado de manos. Usted nos dice que eso es un síntoma de buena salud. Desde luego, si algo va tan bien y todavía no ha acabado de arrancar, yo no entiendo el por qué tiene ya que cambiarse de manos. Posiblemente, en esa transmisión haya podido haber alguien que ya haya ganado dinero sin haber funcionado la empresa. Y eso es lo que realmente nos... nos gustaría saber cuál es el alcance de ese...

Cuando comparecemos o, vamos, cuando comparecen ustedes y nosotros les preguntamos en esta Comisión, lógicamente, queremos saber si realmente esa obligación que tienen como Ejecutivo de hacer que las cosas funcionen, pues queremos saber si los resultados, realmente, están contribuyendo en este caso a que mejore el tejido productivo. Quiero decir, no es sólo cuestión de ser optimistas y pesimistas es decir, que eso corresponde a otro tipo de valoraciones, sino, realmente, si se está siendo eficaz a la hora de la gestión de los recursos públicos. Y ahí es donde hay que, pues, observar cómo evoluciona la situación real de la Comunidad.

Desde luego, antes le decía que nuestro tejido productivo es más débil que el que hay en el conjunto de España y eso lo sabe usted igual que yo, pues simplemente nuestras empresas... hay más empresas con menos trabajadores que en el conjunto del Estado; y eso ya, por principio, las hace más débiles. Habría que ir a unas empresas de un tono medio más equilibrado, que las haga más solventes.

Pero lo que le decía es: ¿cuál es la evolución que está habiendo? En Castilla y León, en el año noventa y nueve, en las empresas nuevas que se crearon se invirtieron 11.000.000 de media por empresa; en el año dos mil ha bajado al 9,3. En España estaba en 15.000.000, y en el año dos mil subió a 16. Es decir, está claro que hay una evolución diferente en España que en Castilla y León, y está claro que es difícil hacer empresas solventes con esa inversión media.

Entonces, ésa es la responsabilidad que ustedes tienen, que es de conseguir que nuestras empresas sean más solventes. Porque si fueran más solventes nuestras empresas, no asistiríamos a la situación de cierre que antes le mencionaba. No es cuestión de ser pesimista u optimista, es cuestión de tener la... o sea, observar la realidad que tenemos encima de la mesa y saber realmente en qué situación, pues, se van a seguir encontrando, si piensan tomar algún tipo de medida.

Desde luego, antes le citaba la antigua Crystaloid Tecdis Displays, que he leído en los medios de comunicación de que dicen que se va a mantener el empleo que se comprometió cuando se vendió por parte de la Agencia de Desarrollo esta empresa. Pero es que esta empresa ha recibido más de 350.000.000 de ayudas en los últimos años, es decir, ya estando privatizada esa empresa. Y había un compromiso de crear ciento treinta empleos como consecuencia de esos recursos. Desde luego, no sólo hay que mantener el empleo que se prometió cuando se vendió, sino el empleo que ha habido que crear como consecuencia de las nuevas ayudas que se han recibido a través de Interés Especial o de Incentivos Regionales. Y, desde luego, me gustaría saber si eso va a ser así, si se van a mantener esos ciento ochenta empleos que había en su día, más los ciento treinta que había que crear nuevamente. Y eso es, realmente, lo que nos da el pulso de cómo nos encontramos en la Comunidad.

En definitiva, yo lo que sí que le preguntaría –ya por terminar– es si realmente existe alguna línea de incentivos diferentes a las que se vienen manteniendo desde el año noventa y siete hasta el momento actual. Quiero decir, ustedes anuncian nuevas actuaciones, pero lo que sí observamos es que las líneas de incentivos siguen siendo las mismas; y yo le preguntaría si existe alguna en ese sentido, o si existe alguna otra línea tendente a paliar o a evitar, en la medida de lo posible, la fuga de empresas de la Comunidad.

Es decir, nosotros, en su día, presentamos una Proposición No de Ley dirigida a la salvación de empresas. Concretamente se denominaba... una línea de ayudas que existe en otras Comunidades, a través de un plan de saneamiento y de relanzamiento. Dos líneas que, incluso, están avaladas por la Unión Europea, de Salvamento y de Reestructuración –es como concretamente se denominar–. Fueron rechazadas en esta Comisión, esta Proposición No de Ley, ese tipo de líneas. Y a mí me gustaría saber si existe alguna línea... o se está pensando en alguna línea que contribuya, al margen de la economía de mercado en que nos encontramos y de la libertad que tienen las empresas. Pero lo cierto es que yo creo que la responsabilidad está en conseguir crear mecanismos que contribuyan a retener la fuga de empresas a la que estamos asistiendo y al cierre de empresas que estamos asistiendo en nuestra Comunidad. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor Marqués, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidenta. Señor Vicepresidente, agradecer su presencia nuevamente aquí. Y muy brevemente, también, agradecer sus explicaciones y, desde luego, lo que creo que es más importante, que es su apuesta para el trabajo de

futuro en una sociedad –como usted muy bien sabe– con una economía cada vez más abierta, una economía más globalizada, que supone un reto para mantener la competitividad de nuestras empresas.

Y, en ese sentido, a mí me gustaría repasar lo que ha ocurrido en los últimos años –que usted me imagino que lo sabrá muy bien–: la economía de Castilla y León, desde el año mil novecientos noventa al dos mil, ha tenido un grado de apertura próximo al 30%; es decir, las exportaciones han crecido casi un 400% y las importaciones, en torno al 330%. Yo creo que son datos positivos, y sobre todo datos que se han producido en los últimos cinco años. Eso nos indica que ha habido una evolución positiva en los últimos años y nos anima yo creo que a seguir adelante.

Como también en el repaso del número de empresas, que ha ampliado... que se ha ampliado y se va ampliando todos los años. Y también el número... o sea, el importe del capital de esas empresas vemos que va incrementándose de año en año.

Yo creo que son datos positivos y datos que yo creo que nos animan a seguir trabajando y nos animan a tener un reto, que usted yo creo que asume de buena gana de cara al futuro.

Esperar también –como se ha dicho aquí y como así lo pedimos en una Proposición No de Ley, que se le ha recordado– la evaluación del Plan Tecnológico Regional y, desde luego, los nuevos planteamientos en torno a la nueva Estrategia Regional de Innovación. Yo creo que es un tema pendiente, es un tema que es conveniente que se resuelva cuanto antes, y que yo creo que... espero, por lo menos, al menos de que en las próximas fechas o en las próximas semanas así se nos haga y así lo hagan ustedes, porque así lo ha manifestado.

Animarle a seguir en esta línea. Y, desde luego, profundizar más en el trabajo; trabajo de apoyo al sector empresarial y, desde luego, matizando en que ese apoyo siga siendo –como no puede ser menos– la ayuda clásica de subvención, pero cada día tenga más importancia el apoyo y el servicio a las empresas, fundamentalmente en una Comunidad como la nuestra, en donde más del noventa y tantos por ciento son pequeñas y medianas empresas, y donde es necesario ese apoyo... no sé, pues desde la formación del empresario hasta la exportación, o a la asunción de tecnología, ¿no? Yo creo que eso es importantísimo y yo creo que ahí tenemos un campo muy importante y un abanico de actuaciones.

Yo creo que, además, usted –por lo que nos ha contado– yo creo que está en esa línea, y sobre todo en la línea... –que a mí me ha gustado– en la línea que nos ha explicado, de acercarse cada día más a la realidad. Yo creo que... que si uno no conoce la realidad, si uno no está en el día a día de las empresas, difícilmente va a

poder plantear soluciones, o difícilmente va a plantear ayudas o acciones positivas para las empresas.

Por lo tanto, yo creo que es una línea interesante el estar en la calle, el estar en contacto todos los días con las empresas, adaptándose a las necesidades, adaptándose a la situación y a la realidad; o, si es posible, yo creo que ir por delante, intentar ir por delante. Y eso es, ni más ni menos, de lo que se habla tanto, que es de la innovación.

Por lo tanto, muchas gracias con su presencia, y animarle a seguir en ese trabajo.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para contestar a todas estas cuestiones, tiene la palabra el señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA AGENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO (SEÑOR SESÉ SÁNCHEZ): También intentaré por orden, y ser escrupuloso, que tampoco se me olvide nada.

Me preguntaba al principio que quién es el responsable del impulso de la tecnología en la Región. Para mí resulta obvio, pero, en cualquier caso, se lo transmito: cuando el receptor de esa tecnología sea una empresa, la Consejería de Industria, nuestro Consejero; cuando el receptor de esa tecnología sea algo que no sea la industria –ya están los mecanismos–, si está ligado a Educación, será la Consejería de Educación; si está ligado a los sectores más básicos, será la Consejería de Fomento. En cualquier caso, la tecnología es una realidad mucho más rica, que nosotros ligamos a quien la va a percibir en lugar de quién es el competente en tecnología.

En cualquier caso, como los receptores de la tecnología son, al final, los ciudadanos y empresas de esta Región, empresas también agrarias –y ahí está también trabajando con ahínco la Consejería de Agricultura–, bueno, pues cada uno sabemos quién es nuestro público objetivo, quiénes son nuestros clientes a la hora de que la tecnología para ese cliente sea una realidad.

¿Y dónde trabajamos todos en conjunto? En la Comisión de Ciencia y Tecnología, que es donde, en conjunto, vemos las sinergias que entre todos podemos obtener. Les pongo un ejemplo: cuando la propia Administración quiere innovar, o va a hacer un nuevo proceso haciendo uso de nuevas tecnologías, los receptores de ese proceso, de esa nueva acción, pueden ser ciudadanos particulares o pueden ser empresas, a veces pueden ser ambos; bueno, pues esa acción la hacemos en conjunto. Si es una actuación que está dirigida exclusivamente a las empresas –y espero que a lo largo del año que viene puedan ustedes ver cómo se pueden ir solicitando electrónicamente proyectos de inversión cofinanciados

por la ADE a través de *Internet*, con garantía de firma digital–, entonces, ¿quién lo va a hacer?, ¿quién lo hace? La Agencia de Desarrollo, el Consejero, la Consejería de Industria. Por tanto, en ese sentido, lo del responsable, para mí... me parece que están claramente definidos en función de quiénes sean los destinatarios de esa tecnología.

En cuanto a la realidad de los centros tecnológicos, un detalle es correcto: hay... si mi cabeza tampoco falla, hay en estos momentos censados treinta y un centros tecnológicos, conforme a la legislación vigente. Legislación que se está en estos momentos evaluando la necesidad de modificar a través de esta Comisión de Ciencia y Tecnología. Pero hay, y por que lo tengamos... lo tengamos claro... porque ha habido una pregunta muy concreta sobre un centro tecnológico, el Centro de Tecnología Láser.

Mire, todos los centros, ése y los otros treinta, deberían cumplir, en resumen, estas características: una –y todos, en principio, la cumplen, ¿eh?–, son organizaciones privadas, son organizaciones cuya... son asociaciones sin fines de lucro, formadas por empresarios y, por tanto, dirigidas por las necesidades de los empresarios. Son centros que deben trabajar en dos tipos de proyectos: en lo que llamaríamos proyectos específicos, es decir, respuesta a necesidades concretas de empresas; y en lo que son proyectos genéricos, es decir, aquellos en los que todavía no hay un empresario concreto que necesite un trabajo, pero, sin embargo, se están abriendo nuevas líneas de investigación. Ésa es una realidad que deben mantener todos los centros tecnológicos. Los que menos la han mantenido solos se están excluyendo y están dejando de ser centros tecnológicos para transformarse en ingenierías, en empresas de ingeniería. Y eso no es una buena infraestructura tecnológica; ésa no es ni siquiera una buena realidad, que, con fondos públicos, estemos financiando la competencia de lo que otras empresas de ingeniería pueden estar haciendo dentro de la Región.

Y, por último, hay otra condición, que todos aquellos que han ido cumpliendo... –digamos– gozan de mejor salud, y es que han de ser capaces, transcurridos cuatro o cinco años, de conseguir dos tercios de sus ingresos por financiación externa y un tercio por financiación pública, justamente dirigida a esos proyectos genéricos, que son los que todavía no tienen un cliente concreto. Es decir, si alguien debe estudiar sobre unos nuevos materiales, pero todavía... porque se cree que es una buena línea de investigación, pero todavía no hay ninguna empresa que lo necesite, haríamos un flaco favor a esta Región si no ayudáramos nosotros a ese centro, con fondos públicos, a desarrollar ese proyecto.

Ahora, lo que no puede ocurrir es que un centro tecnológico –y con esto, a lo mejor, parte de la explicación le puede ir viniendo sobre el que me preguntaba– pre-

tenda estar haciendo todos los años el mismo tipo de proyecto, porque entonces se transforma en una ingeniería, porque entonces deja de ser innovadora, porque entonces deja de ser investigadora y se transforma en "ya tengo un producto y lo empiezo a aplicar al mercado". Eso es una ingeniería; eso no es un centro tecnológico. Aquellos centros tecnológicos a los que se les ha ido advirtiendo "deben ustedes evolucionar", pues, bueno, lo han ido haciendo con todo el... con toda la posibilidad que han tenido unos, con más aciertos en un caso, con menos aciertos en otro.

En cualquier caso, y en concreto con el tema del Centro de Tecnología Láser, el dinero que usted mencionaba que se ha... que se ha invertido creemos que ha tenido un buen fin, y que hoy ya están siendo las empresas de la Región las beneficiadas del valor de ese dinero, en concreto, en dos tipos de proyectos: en lo que ha sido aplicación del láser en limpieza del patrimonio –eso, una vez que está desarrollado está desarrollado y, o lo mejoramos o no podemos seguir haciendo ese mismo trabajo–; y otro ha sido aprovechamiento de tecnología láser para corte o fusión de mecanizados. Y en esta Región hay bastantes empresas que trabajan con mecanizados, que forman parte de ese centro tecnológico y que son los primeros interesados en encontrar formas más precisas de cortar grandes piezas de metal o de poderlas unir de una manera mucho menos... o mucho más eficiente, si estamos pensando que a través de un láser, en el fondo, lo que estás consiguiendo es que haya una soldadura más perfecta.

Por tanto, el dinero invertido en esos proyectos ya ha revertido a la Región. Si hay nuevos proyectos se seguirá con ello; si no hay nuevos proyectos no pasará nada. Lo importante es que el trabajo que de ese centro ha salido, ese saber hacer, ya está en la Región. Todo el nuevo saber hacer que pueda haber bien venido será. Y no todos los centros tecnológicos, los treinta y uno, tienen por qué seguir estando; o sea, no hay por qué perpetuar aquellos centros que por su propia naturaleza no son capaces de autofinanciarse. Y no pasa nada. Y, posiblemente, esos... esos treinta y un centros... hay unos cuantos, que seguramente ustedes ya conocerán, que tienen que ver con el sector agrícola y que pasarán a formar parte del Instituto Agrícola –que por esta Cámara también está pasando la tramitación de esa... de esa Ley, si mi información es correcta, y el resto, unos quedarán reducidos a aquello que sean capaces de poder hacer, y otros, en la medida en la que sean suficientemente capaces de autofinanciarse, seguirán creciendo.

Nuestra obligación es ayudarles en los proyectos genéricos, y, en ese sentido, creemos que les hemos estado ayudando y, al menos, también incluido el que usted mencionaba. Por tanto, en principio, no le demos demasiado problema.

En cuanto... supongo que esto le puede explicar lo que usted definía como desequilibrios. Es decir, si

ayudamos a quienes se ayudan, y aquellos que han sido capaces de crecer más por sí solos van hoy siendo más sólidos. Y aquellos a los que durante unos años se les ha estado ayudando pero mantienen una teoría de ser ingenierías, como ingenierías que continúen, que no como centros tecnológicos.

En cuanto a la pregunta de si va a haber más o menos parques tecnológicos, bueno, depende de lo que entendamos... y yo estoy de acuerdo –lo he dicho antes– en que es bueno el contacto. Lo que pasa, que el contacto de las empresas no necesariamente siempre es físico. Yo les mencionaba antes: estamos estudiando la posibilidad de implantar parques tecnológicos virtuales, que las empresas sean capaces de conectarse con cualquier otra empresa que haya dentro de la Región, con la que tengan interés y con la que compartan alguna actividad, vivan o no vivan físicamente codo con codo. Si son capaces de intercambiar conocimiento, eso será bueno. Esperamos poner en breve una práctica de este estilo para ver si ésta es una mejor forma de poder extender los parques tecnológicos a toda la Región.

Y, por último, me gustaría decir, efectivamente, el trabajo de la Agencia, que es mucho; y que, además –insisto–, debemos estar permanentemente evaluándonos y permanentemente... (¡Ah!, perdón, me saltaba algunas cosas. Tenía otra hoja. No quería que... que me las voy a saltar.)

Ha dicho... porque ha hecho algunas alusiones a dos empresas concretas, a Microser y a Tecdis. (Perdón porque creí que había... que la había visto.) Bueno, muchos confían en que yo me sepa todas las cosas de estas empresas, pero, en cualquier caso, lo que sí le puedo decir es: no creo que sea realista que nosotros nos cuestionemos las decisiones de una empresa. Insisto: cuando alguien compra algo... ¿usted compraría algo que es malo? No. Vamos, estoy convencido. Yo no. Nadie compraría algo que cree que es malo, o que cree que no está sano, o que cree que tiene problemas. Por eso yo decía: es muy de agradecer que haya alguien que confíe que una empresa española, que tiene sede en Boecillo y que tiene sede en Madrid, la haya comprado; eso es señal de que esos señores han hecho todos sus análisis y les sale como que es una empresa saneada. Obviamente, lo que... los compromisos que estaban –como les decía antes– tendrán que ser cumplidos, porque, si no, proporcionalmente, tendrán que ser reevaluadas las asignaciones públicas de apoyo a esas empresas.

Y, en concreto, ha puesto usted una de ejemplo, también, que también se encuentra en el Parque Tecnológico, la actual Tecdis Displays Ibérica, empresa multinacional de origen italiano, en la que hablaba también de si los compromisos se van a mantener. Bueno, realmente, es que los compromisos para los cuales se les habían otorgado los apoyos públicos están

superados con creces. Simplemente, durante el tiempo que se ha podido, porque ha sido un sector el de la electrónica o el de las telecomunicaciones que ha tenido un pico, ellos han sido todavía capaces de casi triplicar los compromisos de creación de empleo que tenían. Ahora, simplemente, están... y quedando todavía muy por encima de esos compromisos que tenían asumidos, están adaptando las necesidades de su organización a las necesidades del mercado. Es... aun así, quedan muy por encima de los compromisos –le insisto– que tenían entonces comprometidos.

En cualquier caso... por cierto, la Estrategia Regional de Innovación... no quiero ser yo quien lo diga, pero será nuestro Consejero el que... el que la presente, porque pretendemos utilizarla como referencia para el año que viene. Aunque también les digo: el hecho de que durante este tiempo se haya estado continuando un plan y cogiendo una estrategia nueva no significa ninguna falta de norte. Las cosas no están escritas y entonces se hacen, y si no están escritas no se hacen. La realidad es mucho más rica que todo eso.

Y, en cualquier caso, lo que sí le puedo decir es: mire, perdonen, no sé si esto ha llegado... las memorias que yo le mencionaba han llegado con más retraso o no. Al menos, lo que sí le intentamos decir, intentamos cumplir, es que la relación con todos, incluidas con esta casa, sea mucho más rápida todavía de lo que estaba siendo. Y les puedo decir que trabajaremos por objetivos. Vamos a implantar dentro de nuestra propia casa, también para predicar con el ejemplo, que el trabajo con objetivo cumplido sea un trabajo, en la medida de lo posible, mejor remunerado. Y eso, porque es la única manera de que todos tengamos unos índices de cómo evoluciona nuestro trabajo.

Y, además, les adelanto –para que vean que luego a las empresas también les va a llegar–: no sólo pretendemos ayudarles a resolver antes, sino que intentaremos... se está estudiando –esto el Consejo Asesor que yo les mencionaba antes lo ha estado... lo está también evaluando– la posibilidad de ir haciéndoles pagos parciales a las empresas, en función de los compromisos que ya han ido cumpliendo, y no tener que esperar –como hasta el momento las normas no se imponen– a que se acabe todo el trabajo para, entonces, contribuir con la financiación pública.

Lo último que me permitiría decirle es que el... –y, si me permite por que tenga los datos exactos–, los compromisos en concreto de la empresa Tecdis, el compromiso que hubo durante la compra, cuando se compró la empresa, fueron ciento treinta y cuatro... ciento treinta y cuatro empleos.

Los compromisos de subvención, los que había con las subvenciones pedidas eran ciento ochenta; en la actualidad están cerca de los doscientos, a pesar de que

habían alcanzado la cifra de trescientos. Todavía se está –como le decía– por encima de los compromisos asumidos. Se lo puedo confirmar.

El último, el último detalle –y por que también se sepa que es una de las líneas sobre las que se quiere estar trabajando–, y puesto que también del futuro hemos hablado, me encanta que entendamos que el trabajo de una Agencia de Desarrollo, aunque debe mantener la filosofía del incentivo, la filosofía de la cofinanciación como una línea de trabajo, no debe ser la única.

Yo les decía hace un rato que esa asociación de Agencias de Desarrollo nos ha reconocido que éramos la que mejor estaba haciendo la prestación de servicios a empresas en toda Europa, porque nos han seleccionado como los que teníamos mejores prácticas. Bueno, nosotros entendemos que nuestro trabajo, también, para el año que viene irá ligado a la potenciación de estos servicios, en concreto a acercarnos a las empresas, a ayudarles a que si hay incentivos a la fiscalidad por I+D+I, nosotros les ayudemos a que sean conscientes de ello; a que si hay una realidad que todos conocen, y es que se han liberalizado mercados, como el eléctrico, como el de las telecomunicaciones, les ayudemos a aprovecharse de esa liberalización; a que nosotros les incitemos a mejorar sus propios procesos a la hora de trabajar; y a que nosotros les ayudemos...

Y les insisto, todo esto, si ustedes revisan la comparencia de nuestro Consejero, ya era el plan que se tenía, que tenía estructurado el Consejero de Industria, Comercio y Turismo para la Agencia, en el momento en que, obviamente, lo puede materializar, que es el año dos mil dos, porque, también, en el año en que estábamos las cosas han tenido que ser, por una razón de continuidad, las que estaban ya publicadas en el Boletín.

Y, en cualquier caso, ahí queremos ser proactivos. No queremos estar a la espera para que nos llamen. Queremos por eso –les decía también antes– salir a la calle. Esperamos, confiamos que con nuestro trabajo ayudemos a que la Región todavía sea, comparativamente con las demás, un poco mejor que ellas; porque, si somos mejores que los que nos rodean, más ventajas tendremos que ellos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Terminado el turno de los Portavoces, ¿algún otro Procurador quiere hacer alguna pregunta?

Pues agradeciéndole al señor Vicepresidente de la agrupación de desarrollo... de la Agencia de Desarrollo Económica su presencia en esta Comisión, le despedimos. Y pasamos al segundo punto del Orden del Día. La señora Secretaria tiene la palabra para leerlo.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): **"Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Jorge Félix Alonso Díez, relativa a publicación de los puestos de trabajo que se comprometen a mantener las empresas beneficiarias de las ayudas concedidas por la Agencia de Desarrollo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 135, de nueve de abril del dos mil uno"**.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Para presentar la Proposición, tiene la palabra el señor Portavoz del Grupo Socialista, señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. La Ley 6 de mil novecientos noventa y nueve, de veintisiete de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas, en su Artículo 1 modificaba los párrafos primero y segundo del apartado 6 del Artículo 122 de la Ley 7 del ochenta y seis, de Hacienda de la Comunidad, en el sentido de dar publicidad a las subvenciones, incluidas las directas, que concedan los órganos de la Administración General e Institucional.

La publicidad que debe realizarse tiene que incluir los siguientes datos: la identidad de los beneficiarios, la cuantía a que asciende la subvención, el objeto de la subvención y, en el caso de inversiones, el importe total de las mismas; y el número de puestos de trabajo creados o mantenidos, en el supuesto de que la convocatoria lo establezca como requisito para su concesión.

Esta modificación de la Ley supone un avance importante a la aportación de transparencia en relación con la gestión de recursos públicos. No obstante, si se quiere que realmente se conozca la inversión realizada con la subvención concedida, la citada información es insuficiente, convirtiéndola en casi inútil, pues no podemos olvidarnos que son nueve las provincias por las que concurren las solicitudes, y múltiples el número de líneas y programas por los que se pueden solicitar subvenciones.

De hecho, en la publicación de subvenciones que realiza la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, incumple el contenido de la Ley, en la medida de que el objeto de la subvención se está publicitando como la denominación de la línea de la subvención por la que se le concede, y no el objeto por el que se solicita la misma.

Asimismo, no se publicita el número de puestos de trabajo a mantener cuando así éste está recogido en las bases de la convocatoria.

Por lo anterior, se realiza la siguiente Propuesta de Resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la

Junta de Castilla y León a que, en la publicación del Boletín Oficial de Castilla y León que realiza la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de las ayudas que concede la Agencia de Desarrollo, cumpla la Ley 7 de mil novecientos ochenta y seis, de veintiséis de diciembre, en lo relativo a publicitar los puestos de trabajo que se comprometen a mantener las empresas beneficiarias, así como ajustarse al contenido de la Ley en lo relativo al objeto para que se solicita la subvención... para el que se solicita la subvención.

Con el objeto de hacer posible de que la publicidad de los datos sirva para el conocimiento general de quién son los beneficiarios de las ayudas y cuál es la línea o programa por el que se concede la ayuda, aparte de las correcciones que se citan en el párrafo anterior, se publicitará también la razón social y provincia de las entidades beneficiarias y la línea o programa, y Orden de convocatoria por la que se concede la subvención."

Bueno. Muy brevemente voy a dar una explicación de lo que he leído. Esta Proposición No de Ley no pretende más que esa... esa publicación que se hace anual de quién son los beneficiarios de las ayudas, pues, realmente permita conocer quiénes son los beneficiarios de las ayudas, cosa que en este momento es difícil.

Tengo que decir que desde que se presentó la Proposición, sí que ha habido alguna mejora en el tratamiento de los datos que se han publicado. De hecho, ya se está publicando los puestos de trabajo que se mantienen, lo cual no se hacía al principio. Al principio, no se hacía ni los puestos de trabajo que se crean ni los que se mantienen. En este momento, sí se está haciendo esa información, y, con lo cual, una parte de lo que se plantea está aprobada, simplemente porque se está cumpliendo lo que dice la Ley que motiva que esto se publique; quiero decir que antes no se estaba cumpliendo esa Ley.

Pero hay otra parte que sigue sin ser suficiente, y es la relativa a que se pueda conocer la ubicación de la empresa. Está claro que en un listado en el que aparecen más de quinientas empresas es imposible saber de quién estamos hablando; mientras que si ponemos la provincia, estamos empezando a localizar a qué empresa nos estamos refiriendo y hacer más fácil el... o hacer útil la información que se pretende dar.

Y luego, por otro lado, me parece que es fundamental que no se publique la línea de la convocatoria. Si se publica la línea de convocatoria como línea de convocatoria, pero no como objeto; el objeto por el cual se pide una subvención no necesariamente es la línea de la convocatoria. Quiero decir, aquí vemos que aparecen más de cien empresas que se acogen a Calidad y Competitividad, pero no sabemos para qué se acogen. Hace falta que sepamos realmente, pues, cada una de estas empresas que aquí aparece relacionada, que se ha

beneficiado de la línea Calidad y Competitividad; de acuerdo. Pero sepamos realmente para qué se ha pedido la subvención. Y ése es el objetivo de esta Proposición No de Ley.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ DE LA FUENTE): Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Luis Domingo González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. El objeto de esta Proposición No de Ley, relativo a la publicidad que desde la Consejería de Industria, a través de la Agencia de Desarrollo Económico, se hace de las subvenciones que se otorgan, en cuanto a los antecedentes en los que se basa su Propuesta de Resolución, parece que hay alguna contradicción, o al menos que no está suficientemente claro con cuál es con lo que está en desacuerdo.

Por una parte, enumera aquellas obligaciones que la Ley a la que ha hecho referencia ordena publicar, y hasta ahí totalmente de acuerdo con lo que ha expuesto.

En un segundo apartado parece que considera insuficiente lo que la Ley regula que se puede y se debe publicar.

Y en un tercer apartado alude a que la Consejería incumple incluso esa Ley, y hace referencia a algunos conceptos, al objeto o a los puestos de trabajo a mantener.

Y le decía "contradicción", porque no sé si exactamente está en desacuerdo porque la Junta incumple la Ley o porque cree que la Ley es insuficiente, o por ambas cuestiones, que parece que es lo que se deduce de la Propuesta de Resolución que luego propone.

Por una parte, dice que la Junta se ajuste a la Ley; y, por otra parte, que se dé publicidad a lo no contemplado en Ley. También en esta Propuesta de Resolución parece entrar en la misma contradicción que aludí en un principio.

Si nos ajustamos a la Ley, como exige en un principio, no podemos, a la vez, publicar más de lo que la Ley regula que se debe publicar. Por lo tanto, ambas cuestiones no pueden ser atendidas.

Por lo que hace referencia a la primera parte de esa Propuesta, que la Junta se ajuste a la Ley, no estamos de acuerdo, porque la Junta ya se ajusta a ello y, además, de modo que creemos que escrupuloso y ejemplar. Por lo tanto, ahí nada que decir. El último Boletín, publicado en julio de este mismo año, donde hace referencia a las ayudas concedidas durante el primer semestre, pues es la mejor muestra de ello; por lo cual ese documento habla por mí y donde dice que todas las cuestiones que

la Ley indica, también las referidas al objeto y a los puestos de trabajo a mantener, figuran en la misma. Por lo tanto, ese deseo del Partido Socialista es totalmente compartido por el Grupo Popular, con la diferencia de que el Grupo Popular puede mostrar, en base al documento que yo le he hecho alusión, que lo cumple de modo escrupuloso.

En cuanto a que la Ley la considere o no insuficiente, ya no es objeto de este debate. Lo que sí que es cierto es que nosotros, desde la Junta de Castilla y León, no podemos instar a que se publique lo que no se contempla en la Ley, porque eso pudiera provocar cualquier tipo de alegación o denuncia por parte de aquellas empresas afectadas, ¿eh? Por lo tanto, no estimamos procedente el incumplir la Ley yendo más allá de la misma.

Por todo ello, porque lo demandado en cuanto a su cumplimiento de la Ley creemos que se hace de modo ejemplar por parte de la Consejería, y porque publicar otros datos no contemplados en la Ley sería no ajustarnos a la misma y poder provocar alegaciones y denuncias por parte de los afectados, es por lo que vamos a votar en contra de la misma. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Alonso Díez, para hacer un turno de réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Lo primero decir que esta Proposición No de Ley tiene un antecedente en otra que presentamos ya a finales del noventa y nueve, en la cual ustedes rechazaron, pues, con argumentos semejantes a los de hoy. Y lo cierto es que si vamos viendo la evolución de los Boletines, pues han cambiado del noventa y nueve al día de hoy. Quiero decir, decían entonces que era insuficiente, que no hacía falta no sé qué; y hoy mismo usted me reconoce que en el último Boletín -y se lo he dicho yo en la presentación que he hecho antes-, en julio de este año, hay más información que en ninguno de los Boletines anteriores hasta esa fecha. Lo cual, de alguna forma, han ido reconociendo que toda la información que publicaban no se correspondía con lo que la Ley exigía.

O sea, hoy podemos decir que la propia convocatoria... o sea, la propia Ley se está cumpliendo, cosa que no ocurría cuando se presentó esta Proposición No de Ley. Pero el que se cumpla la Ley no quiere decir que no se pueda mejorar la información; quiero decir, una cosa... o sea, no incumple la Ley porque se dé más información. Ustedes la estaban incumpliendo, aunque ya le digo que anteriormente ya habían rechazado esta Proposición en otro momento con los mismos argumentos que ahora, porque no daban ni el empleo a crear -eso hace un año no lo daban-, ni tampoco el empleo a mantener. Hoy sí lo están dando.

Pero, ¿qué es lo que queda de esta Proposición que habría que... que modifica lo que actualmente existe? Pues que sepamos realmente de qué empresa estamos hablando. Desde luego, la Ley no prohíbe eso. Es más, la Ley dice que las bases de la convocatoria podrán recoger otros conceptos que se deben... pueden especificar en la publicación de los beneficiarios. Y eso es perfectamente... lo pueden hacer cuando se haga la próxima convocatoria de subvenciones, pueden perfectamente recoger los conceptos que aquí se están planteando: primero, que se conozca exactamente o se pueda conocer exactamente quién son los beneficiarios, cosa que en este momento –como le decía antes– es muy complicado.

Yo le puedo leer aquí las empresas que aparecen publicadas, y, lógicamente, es muy difícil que simplemente por la denominación lleguemos a algún tipo de conclusión. Si ampliamos esa información a conocer de qué provincia proceden, pues entiendo que se está facilitando... que entiendo que es lo que pretende una publicación de una convocatoria de subvenciones, que cualquier ciudadano pueda saber quién son los beneficiarios del destino de sus dineros. Si lo hacemos todo al revoltillo, está claro que es más difícil que se pueda llegar a ningún tipo de conclusión. Pero si a esto simplemente descendemos a añadir cuál es la provincia, desde luego, no hay nada que lo... que lo prohíba; y la propia Ley que habla de esto dice que la identidad de los beneficiarios... la identidad, sin saber de quién estamos hablando, desde luego, es más que dudoso que sea la identidad lo que se está publicando. Pues yo creo que se estará cumpliendo mejor lo que dice la convocatoria y, desde luego, no hay nada que diga que no pueda ser así.

Y luego, por otro lado –se lo decía antes–, la Ley habla de que se debe publicar el objeto de la subvención. Y, desde luego, yo no tengo nada claro que el objeto de la subvención sea la línea a la que se acoge la solicitud de subvenciones. Entiendo que el objeto de las subvenciones es para lo que se pide la subvención. Y una línea tiene un concepto mucho más amplio, pero cada empresa la pedirá para algo concreto: la empresa la pedirá para ampliar su línea de producción, otra empresa la pedirá para mejorar sus exportaciones y otra empresa la pedirá para mejorar el aparato administrativo. Y eso es lo que tiene que especificarse, no que es innovación y calidad. Pues, claro, si es que eso es todo. Si todas las empresas están trabajando con esos fines genéricos.

Entonces, digo: especifíquese cuál es la finalidad, porque yo creo que eso va a mejorar, incluso, la prevención de futuros problemas cuando se cierran las empresas, y que, tristemente, asistimos de vez en cuando. Porque los propios trabajadores que trabajan en esas empresas sabrán para qué su empresa ha pedido ese tipo de... ese tipo de ayudas y que se le ha concedido correc-

tamente, y estarán más informados de cuál es el destino que tienen los dineros públicos.

En consecuencia –y termino–, yo creo que no existe ninguna contradicción en la Proposición que se realiza. Yo entiendo que se ha ido mejorando la información en el tiempo, pero es posible mejorarla más y que podamos, realmente, hacer útil esto que se publica. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señor González Núñez, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señora Presidenta. Bien. En cuanto a lo que actualmente está haciendo la Agencia de Desarrollo Económico en cuanto a la publicidad, decir que la Junta se ha ajustado a la Ley siempre. Y claro que es cierto que en el último Boletín se recoge más información que en lo anterior, pero simplemente por ajustarse a la Ley. Porque en el último Boletín se ha recogido ya el modificado que la Ley 6/1999 hacía de la ley anterior, que era a la que hasta el momento se había ajustado la publicidad que al respecto se hacían de las mismas, ¿eh? Habían de ajustarse al apartado seis del Artículo 122 de la Ley de Hacienda; y ajustándose a esa Ley es mediante la cual se hacían las publicaciones. Y en esa Ley no contemplaba que debieran figurar ni los puestos de trabajo a mantener ni los puestos de trabajo a crear. En cambio, esa Ley segunda, a la que le he hecho alusión, modificaba la primera en tal sentido. Y, por lo tanto, cuando se ha aplicado el modificado de la anterior Ley es cuando en el Boletín al que le he hecho referencia se ha introducido esa novedad en cuanto a la aportación de datos, pero no porque antes se incumpliera la Ley, sino porque antes la Ley no exigía, y a partir de ese modificado lo exige. Y, por lo tanto, siempre que en la convocatoria venga reflejado hay que especificarlo en la publicidad de las mismas.

Por lo tanto, la Consejería de Industria en la publicación de las subvenciones se ajustaba a la ley en el apartado seis del Artículo 122 hasta el modificado, y después del modificado de la Ley 6/1999 se ha ajustado en cuanto a la publicidad de los puestos de trabajo a crear y a mantener, siempre que así se especificasen en la convocatoria.

Pero algo ya hemos avanzado, y creo que en lo fundamental, es que está de acuerdo en que la Junta cumple la mencionada Ley. Ya, segunda cuestión –y creo que menor– es la interpretación que usted quiere hacer sobre si la Ley es mejorable y que habría que publicar más datos que los que la Ley requiere. Pero es una cuestión ya opinable en el mejor de los casos. Pero lo vital es que la Ley es cumplida por la Junta, y, por lo tanto, todo lo demás ya es susceptible de interpretaciones o de mejorar la Ley; lo cual ya requeriría un camino diferente al que aquí estamos emprendiendo.

Sí me quisiera detener en dos cuestiones que ha hecho alusión: la identidad del beneficiario y el objeto. Son dos cuestiones que aparecen reflejadas en toda la publicidad que se hace al respecto y son datos que vienen reflejados; tanto la identidad del beneficiario como el objeto de la subvención se reflejan en todos los Boletines donde se publica. Es decir, lo que no podemos ir es más allá de lo que la legislación indica. La legislación no indica publicar la provincia, y, por lo tanto, la Administración, que hace una interpretación de vinculación positiva de la Ley, pues no lo publica. Porque, claro, según esta teoría, pudiéramos publicar todo, lo que refleja la Ley y lo que no refleja la Ley. ¿Y dónde, entonces, acabaría lo que realmente se puede publicar y lo que no se puede publicar? Repito, entramos en una interpretación de la mencionada Ley. Pero la identidad del beneficiario y el objeto de la subvención, conforme a la Ley, son publicados en la normativa que así la Junta lo exige.

En definitiva, sin corresponderme a mí ni a este Grupo defender la idoneidad o no de la Ley, sino lo que nos corresponde es vigilar su cumplimiento –como así se está especificando–, creemos que lo que persigue y lo que se está consiguiendo es un equilibrio entre la transparencia de la actuación administrativa y de la gestión de los fondos públicos con la privacidad de la que... a la que tienen derecho los beneficiarios con intereses comerciales, tecnológicos y demás.

Por lo tanto, ratificamos nuestro voto en contra de esta Proposición No de Ley en base a los argumentos descritos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Bueno, desde luego, decirle que... usted decía que la última reforma que ha habido en la Ley de Medidas Económicas de la Junta de Castilla y León era del noventa y nueve, y, desde luego, en los Boletines del dos mil seguía sin publicarse los puestos de trabajo a crear. Y, de hecho, en el dos mil uno se publican los de crear y no el mantenimiento. Sólo hasta el verano de este año ha aparecido la publicación de todos los datos. Lo digo por eso... Digo: en este momento se está cumpliendo eso, pero no hasta este momento. Insisto, porque parece que al final había contradicción. Desde luego, no hay ninguna contradicción en lo que se plantea, y, en cualquier caso, lo que se va haciendo es mejorar lo que tiene que hacerse.

En relación con el objeto y el beneficiario, desde luego, la Ley dice identidad del beneficiario; y yo insisto que aquí sólo se pone beneficiario. Beneficiario es una denominación muy escueta la que se ha incluido.

Entiendo que, efectivamente, puede ser una interpretación que ustedes consideren de que se está cumpliendo de sobra la Ley, y otros entendamos que no se cumple el objetivo que se persigue, que es que sea de conocimiento público quién son los beneficiarios de las ayudas para la creación de... o inversión de estas empresas en nuestra Comunidad.

Y la cuestión que tratamos en la Comisión no es tanto si se cumple o no la Ley –que eso le correspondería entiendo que a otros órganos–, si realmente hay voluntad de que se sea transparente o no haya esa voluntad. Si se facilitan todos los datos para que sepamos a quién se les están dando las ayudas, entendemos que estaremos contribuyendo a la transparencia. Lo contrario, pues no se estará contribuyendo a esa transparencia. Y aquí se pueden tomar acuerdos –que es a lo que venimos a las Comisiones y a los Plenos con estos debates que planteamos– que mejoren el contexto de lo que existe. Quiero decir, que no es nada extraño que aquí se plantee esto, que queremos conocer exactamente quiénes son los beneficiarios y que no quede en un... en una relación de nombres comerciales –porque es, además, lo que se publica, los nombres comerciales–, que, lógicamente, que termine por no saberse quién es el beneficiario en cada caso.

En consecuencia, me parece que la Proposición que realizamos es perfectamente coherente. Yo espero que igual que ha habido un avance desde la anterior Proposición que se debatió a final del noventa y nueve hasta el día de hoy, pues haya un avance que nos permita realmente conseguir ese objetivo que ya defendíamos hace dos años y que... y que el tiempo ha venido a darnos la razón de que era necesario ampliar esa información, y espero que las podamos seguir ampliando. Sé que van a votar en contra y la vamos a perder, pero nosotros vamos a seguir insistiendo en este tema. Y, es más, ya les anuncio que iremos... haremos una enmienda a la Ley en los próximos Presupuestos, al objeto de que esto quede más claro y no tengamos que volver a debatir esto en la Comisión. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Finalizado el debate, procedemos a la votación. ¿Votos a favor? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: quince. Cinco a favor. Diez en contra. Queda, por lo tanto, desestimada esa Proposición No de Ley.

Por la señora Secretaria se dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

LA SEÑORA SECRETARIA (SEÑORA VELASCO GARCÍA): **"Proposición No de Ley, presentada por los Procuradores don Felipe Lubián Lubián, doña Isabel Fernández Marassa y don Manuel Lozano San Pedro, relativa a instalación de una estación fija para la Inspección Técnica de Vehículos en Puebla de**

Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número ciento treinta y cinco, de nueve de abril de dos mil uno".

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): El señor Lubián tiene la palabra para la Propuesta que se ha citado.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señora Presidenta. Por Resolución de veintinueve de enero de dos mil uno la Dirección General de Industria, Energía y Minas fija la fecha a partir de la cual es obligatorio realizar el control de emisiones de vehículos previsto en la Directiva 96/96, CE.

La Resolución obliga a los vehículos con motor diesel matriculados con posterioridad al uno de enero de mil novecientos ochenta y a los vehículos de gasolina con catalizador de tres vías controlado por sonda lambda.

La Consejería establece que el control de esas emisiones de los referidos vehículos se realizará a partir de esa fecha única y exclusivamente en las estaciones de ITV fijas.

Los vehículos de Sanabria por su condición periférica y alejada de todos los centros urbanos en donde se dan los servicios, pues, son de motor diesel en una alta proporción, en una proporción más elevada que la habitual.

Como consecuencia de la imposibilidad de realizar la Inspección Técnica en la estación móvil que periódicamente se desplaza a esta comarca para la mayoría de los vehículos, tanto turismos como industriales, es por lo que presentamos para su debate la siguiente Propuesta de Resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo instale una estación fija para la Inspección Técnica de Vehículos válida para todo tipo de vehículos en la localidad de Puebla de Sanabria". Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Juárez.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidenta. Señoría, siendo conscientes de que, evidentemente, para los dueños de estos... o propietarios de estos vehículos va a ser una molestia el que a partir de ahora sólo puedan pasar la ITV en estaciones fijas, debemos ser conscientes –y desde este Grupo lo somos y apoyamos a la Junta de Castilla y León– en cuanto a que los criterios para instalación de una estación de Inspección

Técnica de Vehículos fija debe cumplir un mínimo de requisitos, entre los que está un mínimo de vehículos para que esta instalación pueda llegar a ser más o menos rentable o, como mínimo, pueda cubrir unos costes que necesariamente debe mantener y que exclusivamente podrían sufragarse gracias a un número mínimo de vehículos.

Es tan pequeño el número de vehículos de esta zona, que entendemos que sería posteriormente un problema el mantenimiento de esta instalación. Entendemos que es mucho más razonable... primero, partimos de que alrededor de un 50% podrán seguir pasando la inspección en la estación móvil que se desplazará hasta la zona, y sería... estaríamos hablando exclusivamente de un parque de unos quinientos vehículos, que serían los que necesitarían desplazarse y los que tendrían que ir a la unidad más cercana, o que cada uno elija de las fijas, que es lo único que impone la Junta de Castilla y León.

Viendo los datos existentes, se han realizado novecientas doce inspecciones en mil novecientos noventa y cinco... noventa y siete –perdón–; novecientas sesenta y tres en el noventa y ocho; novecientas veintinueve en el noventa y nueve; y mil sesenta y una en el dos mil. En años anteriores, incluso las cifras son similares.

Por otra parte, en este año, en la primera visita se han realizado doscientas cuarenta y nueve inspecciones, lo que supondría que al año se realizarían alrededor de quinientas. Ello supone, aproximadamente, la mitad de los vehículos de la zona, que insistimos en que podrían seguir realizando esta inspección en esta ITV móvil.

En el año dos mil, las veinticinco estaciones fijas de la Comunidad realizaron un total de novecientas quince mil inspecciones, con una media de treinta y seis mil seiscientos vehículos por estación, siendo el que más ha hecho setenta y seis mil, y el mínimo ocho mil seiscientos treinta y dos. Valores tremendamente alejados del parque móvil con el que cuenta esta zona.

La última ITV fija, que se ha construido en el año noventa y nueve, se han realizado once mil seis inspecciones en el año dos mil. Entiendo que los datos son suficientes para que este Grupo no pueda apoyar la Moción presentada por el Grupo Socialista, siendo conscientes de que en... hay que buscar la mejor asignación de recursos y, en este caso, creemos que no se haría una asignación óptima, aunque pudiera ser bueno para una pequeña parte de una población.

Entendemos que debe estar por encima otro interés general y el buscar que esa asignación siga respetando ese criterio de un mínimo de vehículos donde se vayan a ir instalando las nuevas ITV. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para

consumir un turno de réplica, tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias. Hasta el diecinueve de febrero próximo pasado los ciudadanos de Sanabria y Carballada gozábamos, a través de una unidad móvil, de un servicio completo para las inspecciones técnicas de vehículos.

Sanabria... aunque lo reconocen, implícitamente lo hacen siempre, pero luego actúan en la dirección contraria, Sanabria es una de las comarcas más periféricas y desfavorecidas, sin lugar a dudas, de Castilla y León. El grado de prestación de servicios por las Administraciones Públicas y, sobre todo, por las empresas privadas, es por decirlo así, de manera aproximada inversamente proporcional a la distancia, o no sé si al cuadrado de la distancia que separa los más recónditos lugares de los centros urbanos.

¿Hasta qué punto conocen Sus Señorías la dureza de vivir en aquellas montañas gastadas por viejas? ¿Cuánto más costará vivir allí en euros constantes... contantes y sonantes? ¿Cuánto más costará vivir allí? ¿Cuántos miles de kilómetros hemos de recorrer los sanabreses cada año para acercarnos a determinados servicios: culturales, o educativos, o sanitarios, o administrativos, de ocio? Pues bien, desde el diecinueve de febrero de dos mil uno también tenemos que recorrer cientos de kilómetros al año para cumplir con la obligatoriedad periódica de pasar la ITV a nuestros vehículos.

La ITV fija más próxima que puede realizar las nuevas pruebas de control de emisiones a los vehículos diesel posteriores a mil novecientos ochenta creo que hay vehículos diesel anteriores a mil novecientos ochenta, puede que queden algunos; lo veo difícil, son ya muchos años y a los de gasolina con catalizador, pues, está a ochenta kilómetros de Puebla de Sanabria, y hay una autovía, que después puede parecer, a lo mejor, ochenta kilómetros... Pero, claro, esos ochenta kilómetros pasan a ser ciento cinco en Calabor, ciento diez en Lubián, ciento veinte en Hermisende, ciento treinta en Pias o ciento cincuenta en Porto. Qué triste resulta que una resolución, tan alegremente emitida por la Consejería de Industria, mutile de la noche a la mañana, aún más, el paupérrimo grado de servicios que prestamos a aquellos ciudadanos. Tal mutilación tiene también su incidencia negativa, no podía ser de otra manera, en la escasa actividad económica de la comarca.

Las empresas... ya no hablemos sólo de los ciudadanos, pero las empresas, que algunas hay a pesar de todo, pues han de trasladar sus vehículos industriales, pesados, hasta Benavente, al menos dos veces al año. ¿Cuánto costará en tiempo y en combustible ese esfuerzo añadido para los pocos empresarios que allí quedan? Y también, aunque parezca menos importante, ¿cuánto dejarán de ingresar los pequeños talleres familiares de

aquella comarca por esos también pequeños arreglos y puestas a punto que se derivan de las inspecciones?

Es tarea de los Procuradores, entre otras, procurar el incremento del nivel de prestación de servicios en todo el territorio de Castilla y León, también en las zonas periféricas. En ellas, los ciudadanos nos damos con un canto en los dientes si somos capaces de mantener nuestro ya escaso nivel de prestaciones.

En consecuencia, si realmente la Consejería cree que el nuevo servicio sólo se puede prestar desde una estación de ITV fija, si hasta la fecha existen según mis datos veinticuatro estaciones usted nos dice que veinticinco, en marzo me contestaban que veinticuatro en las debidas condiciones de servicio, bueno, dotemos a la Comunidad de una más en la periferia, en Sanabria, por su condición como digo más periférica. Y, desde ese punto de vista, yo ya venía aquí sabiendo que con toda seguridad se me iban a dar los argumentos que se están dando. No obstante, es mi obligación mantener no en función del número de vehículos que tienen que pasar allí la inspección, sino en función de un servicio que creo que las Administraciones están obligadas a dar. En ese... desde ese contexto mantengo que se apruebe esta Proposición No de Ley que aquí presentamos. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Señora Juárez, tiene la palabra.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Sí. En primer lugar, se habla de mutilación cuando entiendo que es más una tarea de organización. Entiendo, entre otras cosas, que nadie va a tener que hacer expresamente los ochenta kilómetros a la ITV o en muy pocas ocasiones se van a tener que hacer expresamente los ochenta kilómetros a la ITV correspondiente. Primero, porque suele haber un plazo para la revisión en el que todos conocemos... un plazo que suele ser, además, amplio, y entonces podemos aprovechar para esas otras gestiones y esos otros servicios para los que obligatoriamente debemos desplazarnos, pues, intentar hacer más de uno de esos recados, que es lo que, habitualmente... que es lo que habitualmente se viene haciendo, porque cuando se va a pasar la ITV, además se hacen otros tres o cuatro recados más.

En cuanto a... no es criterio exclusivo el criterio económico, el de implantación de una ITV, pero sí es... sí hay que tener en cuenta que no es el único sitio donde a partir de ahora las V... las ITV móviles no van a poder cumplir con su servicio, son muchas otras zonas las que en este momento tendrán que pasar a ITV fijas para pasar esa revisión. La Orden de la Consejería no es exclusivamente para Sanabria, sino que es para toda la Comunidad.

Entendemos que en ese punto lo que puede plantearse la Junta es ver de qué manera llega o a mayor número o a las zonas más lejanas, pero, de alguna manera, imponer un criterio, y no el que exclusivamente se ponga en una zona porque determinado Procurador sea de esa zona y lo traiga a este foro. Entendemos que sería mucho más justo que se hubiera dicho que la Junta implante un criterio por el que pueda, precisamente, optimizar esos recursos que tiene disponibles.

Nos parece egoísta, por su parte, el querer que desde aquí se pida exclusivamente esa ITV cuando son muchos los que en esta Comunidad sufren este trastorno añadido y, sin embargo, en lugar de pedirse un criterio, se pide en exclusiva una ITV fija para una zona muy determinada y para atender a muy pocos vecinos en relación con la modificación de la Orden de la Consejería.

En cuanto a los pequeños talleres, entendemos que no tienen por qué perder en actividad, puesto que cuando el vehículo... primero, que entendemos que la ITV no debe tomarse como algo que exclusivamente hay que reparar el vehículo para pasar la revisión, entendemos que ya la... en general, todo el mundo lo que hace es revisar su vehículo para tenerle en condiciones trescientos sesenta y cinco días al año, no precisamente el día que se pasa la revisión, y la revisión es exclusivamente por algo que se nos puede haber pasado o por algo que el taller no haya sido capaz de apreciar por falta de medios.

De todas maneras, la actividad principal y el 99% casi podemos atrevernos a decir de la actividad de esos pequeños talleres continuará a pesar de la ITV... de que la ITV no esté físicamente en el mismo lugar de emplazamiento. Gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias. En la comarca aquella tan alejada hay aproximadamente tres mil vehículos; yo no los tengo contados, porque... pero por extensión del municipio que conozco, pues habrá unos tres mil vehículos. Sí pueden cuadrar los números con esas novecientas actuaciones de la ITV al año, porque, evidentemente, no todos los vehículos tienen que pasar todos los años la revisión. Y si el parque es bastante nuevo, pues menos todavía, como es lógico, ¿no?

De esos tres mil vehículos puede que mil doscientos sean diesel, posteriores todos a mil novecientos ochenta; creo que todos, a no ser alguna tartana, que siempre hay alguna ¿no? Y los de gasolina, pues pueden ser mil ochocientos, de los que novecientos tendrán catalizador. Bien, pues tendrán que desplazarse esos novecientos

vehículos, parte de ellos serán camiones de empresas, parte de ellos serán autobuses de transporte escolar. Pero lo que tenemos que pensar es que para el futuro cada año disminuirán los vehículos que pueden ser inspeccionados en la móvil, por lógica, y aumentará el número de vehículos que tendrán que desplazarse hasta la fija, también por lógica. Porque, lógicamente, los vehículos que se van renovando, pues tendrán las características propias de las instalaciones fijas; es decir, que solamente se puede pasar... mirar el control de sus gases en las instalaciones fijas, y se incrementará también, como es lógico, el número de vehículos y el número de personas que tendrá que desplazarse a esa fija.

Yo, la verdad, es que, mire, me dice usted que tal vez estuviera mejor planteada que esas veintitrés o cuatro... -antes eran cuatro, cuando a mí me contestaron en una pregunta escrita- cuatro estaciones móviles las que había por toda la Comunidad, pues pudimos haber dicho que se presentaran... o sea, convertirlas en fijas todas ellas, pero este Procurador desconoce cuál es la problemática que existe -viviendo en una zona tan periférica- en otras, que probablemente también sean periféricas y que, lógicamente, serán parecidas; y, como lo desconoce, pues entonces no es que este Procurador pretenda un trato de favor para su comarca, sino que lo que pretende es que en su comarca haya un nivel de prestación de servicios similar al resto de las comarcas y que, en las otras, pues supongo que también habrá Procuradores de aquellas provincias que puedan incidir en el mismo tema.

Nos dice que hay un mínimo de vehículos y que eso cuestiona la rentabilidad. Pero es que aquí la rentabilidad ¿desde qué punto de vista hay que mirarla? ¿Hay que mirarla desde el punto de vista de que se mantenga la instalación, de que gane dinero la empresa concesionaria, o hay que hablar de una rentabilidad también social para los vecinos afectados? Para esos vecinos a los que ustedes dicen que se planifiquen los viajes mejor, y cuando van al médico por la mañana, se levantan a las siete de la mañana para estar a las nueve en Zamora, y cuando lleguen allí tengan que estar haciendo cola, pues que diga: no, mira, tu quédate aquí que yo mientras voy a pasar la ITV... ¿eh? Por favor, yo creo que bastante planificarán los viajes, bastante tratarán de hacer el mínimo posible de viajes, porque, lógicamente, ni el gasoil, ni la gasolina, ni las ruedas, ni el mantenimiento del vehículo allí lo da nadie gratis. Yo creo que eso es entrar a decir unas cosas que me parece que desagradarían a los oídos de los ciudadanos afectados. ¡Hombre!, ellos planificarán los viajes como consideren conveniente. Lo que quieren es que las Administraciones planifiquen también los servicios de una manera adecuada y que no signifique una nueva resolución que se cercene un servicio que estaba allí desde hace ya suficientes años, desde que se creó esta obligatoriedad. Bueno, eso por una parte.

Yo, cuando redacté esta Proposición No de Ley, realmente tuve muchas dudas, lo confieso. Porque, yo donde más dudas tengo –permítanme que se lo diga, y termino– es en la necesidad real de que tenga que haber una estación fija para el control de la emisión de gases. Porque, vista la instalación que para este menester hay en las instalaciones fijas, pues uno dice: bueno, ¿y por qué esto no lo puede haber en una móvil? Porque lo diga aquí en una respuesta que me dan, porque haya tomado esa decisión el Director General del Área correspondiente, cuando dice: "el control de emisiones previsto en estas Directivas es muy minucioso, requiere unos equipos especiales y que la prueba se realice en unas condiciones determinadas". Es decir, en las estaciones móviles se está diciendo implícitamente que no son las condiciones adecuadas para este... para este tipo de servicios, pero uno ya empieza a pensar, ¿y para los otros por qué sí?

Si no se realiza en estas condiciones, las mediciones no son fiables y podrían rechazarse numerosos vehículos aunque reunieran condiciones reglamentarias, especialmente en caso de bajas temperaturas u otras condiciones meteorológicas adversas. Bueno, pues planifiquemos desde la Administración que una móvil no vaya cuando las condiciones atmosféricas son adversas, cuando las temperaturas son bajas; existen unas épocas del año en que estas características no se dan.

Además, el sistema de control de emisiones, especialmente en el caso de vehículos diesel, produce niveles sonoros altos, por lo que de no realizarse en recintos aislados se causarían molestias a terceros. Y nos están hablando de unas mamparas que hay en la instalación fija para meter allí el vehículo para que haga menos ruido. Pero si está abierto por un lado y por el otro, si hace exactamente el mismo ruido que cuando no está metido allí.

A mí esto, realmente, me parece, pues, algo que no es muy riguroso, porque yo he visto la maquinilla en cuestión. Creo que lo que ocurre es que las empresas que tienen las concesiones, pues, no querrán gastarse 1.000.000 de pesetas, aproximadamente, o quizá menos, que pueda valer esa maquinaria para... si es una máquina pequeña, una cosa parecida a... se le mira las luces... las luces a los coches, o más pequeño... el subirlo en la instalación móvil, llevarlo o instalarlo. Lo que sí se puede es hacer en los lugares donde está la instalación móvil un convenio con algún taller en donde tenga allí esa instalación insonorizada, para poder llevar a cabo allí ese control.

Pero, es decir, todo tiene arreglo sin necesidad de hacer una fija; lo que pasa es que a mí no me han dejado con esta respuesta la posibilidad de demandar... ¡Oiga!,

no me digan ustedes que con una móvil no se puede hacer. Pues sigan ustedes prestando ese servicio, obliguen a esas empresas concesionarias a que compren esa máquina, que hagan una inversión un poco más grande y presten el servicio a los mismos ciudadanos que se le venían haciendo antes en las mismas condiciones.

Eso es lo que realmente creo yo, como ciudadano de a pie, como dueño de un automóvil; eso es lo que creen los dueños de los talleres de allí con los que he hablado y los ciudadanos que han ido a pasar la ITV a otro sitio, y dicen "y por esa bobada no me la pasan aquí". Resulta realmente increíble.

Y yo creo que ya que no me van a aprobar esta Proposición No de Ley, sí podían... –el texto lo mantengo como está, porque no podía hacer otra cosa, pero sí podían tratar de solucionar el problema –ya que usted lo dice así, me parece muy bien– de Sanabria y de todas aquellas comarcas... –probablemente también ocurra en Sayago, en la provincia de Zamora, que yo conozca y no sé cuáles serán las otras–, pues tratar de solucionarlo obligándole –insisto– a las empresas concesionarias a que compren la máquina y a que hagan lo posible para que sí se pueda realizar esa inspección en... con las móviles también.

De todas maneras, tengo que decirle que yo –lo confieso aquí– hace ya muchos años que no paso la ITV en Castilla y León, y mis conciudadanos tampoco, porque nos vamos a una Comunidad vecina en donde no hacemos colas, porque quizás tenga también muy pocos vehículos, se llama Verín, y yo hace ya años... quizá pasé en Castilla y León una sola vez la ITV. Pero, con esta medida, probablemente no venga nadie de Sanabria a Benavente, y esa empresa pierda las ganancias que tenía por pasarla allí cuando va con la... –porque creo que es la misma empresa–, cuando va con la móvil. Así es que creo que también le convendría a esa misma empresa el hacer una inversión para no perder clientes; clientes, desde el punto de vista de la empresa, personas a las que hay que prestar un servicio, desde el punto político. Muchas gracias.

LA SEÑORA PRESIDENTA (SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO): Muchas gracias. Procedemos a la votación. ¿Votos favor de la Proposición? Cinco. ¿Votos en contra? Diez. Votos emitidos: quince. A favor: cinco. En contra: diez. Queda, por lo tanto, rechazada la Proposición.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las trece horas.)

